

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Procedimiento de selección: Licitación Privada 11/2021

Clase:	De etapa única nacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Encuadre Legal:	Decreto Delegado N° 1023/01
Expediente:	EXIS: 59/2021
Objeto de la contratación:	READECUACIONES VARIAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA SEDE CALLE AYACUCHO

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, Planta Baja, Mostrador de Recepción, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	26/05/2021	Día y hora:	21/06/2021 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	18/06/2021 a las 13:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Por la fabricación, provisión e instalación de equipamiento, trabajos con materiales incluidos de readecuación edilicia de varios sectores de la Sede de calle Ayacucho de la Escuela Superior de Medicina y según las especificaciones técnicas que se adjuntan.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- En el sitio web: <https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx>.
- En el sitio Web de la Universidad www.mdp.edu.ar, ingresando a “Compras y Contrataciones” y luego a “Contrataciones Vigentes”.
- En el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <http://compras.mdp.edu.ar>. A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar que ha descargado el pliego a <compras@mdp.edu.ar>, indicando su nombre o razón social, domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o

modificación al pliego.

Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas.

ACLARACIONES AL PLIEGO:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante la Dirección de Suministros **exclusivamente al correo electrónico compras@mdp.edu.ar** y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN: La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N° 370/13 (modificado por OCS N° 2524/2017 y 1576/2020), Ley 25.551 de Compre Nacional, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO:

INSPECCIÓN: Departamento de Mantenimiento, Rodríguez Peña 4046, (7600) Mar del Plata, Tel. (0223) 475-1551, Email: manten@mdp.edu.ar

LUGAR DE EJECUCIÓN: Escuela Superior de Medicina, sede INE, sito en Ayacucho 3537.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento ochenta (180) días corridos.

INICIO DE LOS TRABAJOS: Emitida la Orden de Compra y dentro de los veinte (20) días corridos, el Proveedor deberá presentar a la Inspección, la documentación requerida para el inicio de las tareas. Si cumplido el tiempo especificado, el proveedor no cumpliera con la documentación exigida, comenzará a correr el Plazo de Ejecución, siendo el contratista pasible de las siguientes multas previstas:

- **Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.

- **Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

FACTURACIÓN: Las Facturas serán confeccionadas por la CONTRATISTA conforme a avance de las tareas y presentadas a la INSPECCIÓN para su aprobación. Una vez aprobadas y conformadas, las facturas serán remitidas a la DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (compras@mdp.edu.ar) dentro de los cinco (5) días hábiles. La recepción de las facturas conformadas en la Dirección de Suministros dará comienzo al plazo fijado para el pago.

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 20% (Veinte por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica de Inspección de las tareas. La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sites en el lugar de las tareas con detalle de los materiales adquiridos para la UNMdP.

Para la presente contratación, queda prohibida la subcontratación, la cesión de contrato y la cesión de facturación.

PLAZO DE PAGO: 15 DIAS CORRIDOS.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: No habrá retención de Fondo de Garantía de los Trabajos sobre cada pago parcial. Por ello, la Garantía de Cumplimiento de Contrato sólo podrá ser mediante Póliza de Seguro de Caucción Digital. Finalizado el Plazo de Garantía de los Trabajos, habiéndose corregido satisfactoriamente las fallas evidenciadas durante dicho plazo, y estén debidamente probadas y aceptadas por la Inspección, se devolverá la mencionada póliza.

RECEPCIÓN PROVISORIA: A la terminación total de los trabajos la Inspección otorgará la Recepción Provisoria cuando los mismos se encuentren terminados según Orden de Compra y se hayan satisfactoriamente cumplido las pruebas pertinentes, labrándose la correspondiente Acta de Recepción Provisoria, dando comienzo al Plazo de Garantía de los Trabajos.

PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: CIENTO OCHENTA (180) días corridos. Este plazo es el tiempo que media entre la recepción provisoria y la definitiva. Durante ese lapso el Proveedor está obligado a reparar o cambiar lo indicado como deficiencias o fallas en el Acta de Recepción Provisoria y además de los "vicios ocultos si existieran", bajo apercibimiento de

ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el plazo de garantía establecido, tendrá lugar la recepción definitiva, que se efectuará con las mismas formalidades que la provisoria, previa comprobación del buen estado de los trabajos y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Inspección estime necesarias, pudiéndose repetir parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisoria.

MULTA POR MORA: La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado identificando la contratación a que corresponde, día y hora de apertura de ofertas e identificación del oferente, incluyendo:

- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula N° 5
- b. CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DE LAS TAREAS, según cláusula N° 6
- c. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- d. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula N° 7
- e. CERTIFICADO SIPRO según cláusula N° 17
- f. CONSTITUIR DOMICILIO
- g. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL: No es un Trámite Simplificado, no se admiten ofertas por correo electrónico o fax.

5. COTIZACIÓN: Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los bienes/servicios ofrecidos (marcas, modelos, garantías, operatividad, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL, incluyendo todos los costos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados en el lugar de las tareas.

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

OFERTAS ALTERNATIVAS: Conforme al Artículo 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13, se admitirán ofertas alternativas, las que competirán con las ofertas principales y alternativas de los demás oferentes. Tanto la oferta principal como su/s alternativa/s deberán cumplir en un todo las especificaciones técnicas solicitadas incluyendo todos los dispositivos, elementos y componentes requeridos. No se tendrán en cuenta componentes adicionales.

6. CONOCIMIENTO DEL LUGAR: Será exigida con la oferta la presentación del "**Certificado de Visita al lugar de las tareas**". La visita se realizará el día 4 de Junio del 2021 a las 10:00 horas, en Escuela Superior de Medicina, sito en Ayacucho 3537. En caso de que surjan aclaraciones, se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "**Aclaraciones al Pliego**", donde se dejarán sentadas las consultas de los posibles oferentes y las respuestas de la Universidad. Éste será emitido y entregado por la INSPECCIÓN. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la obra.

7. GARANTÍA DE LA OFERTA: Por un importe del 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

- a) **Pagaré:** cuando el importe de la garantía no supere la suma de \$780.000. Esta forma de

garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo. El domicilio de pago del pagaré deberá ser en la ciudad de Mar del Plata.

b) **Póliza de Seguro de Caucción:** expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La entidad aseguradora deberá certificar las firmas en los respectivos instrumentos por Notario Público. La firma del Escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional cuando aquel fuere de jurisdicción distinta a la de la Provincia de Buenos Aires.

De utilizar **Póliza de Seguro de Caucción Digital**, la impresión en papel de la póliza no es suficiente para que quede debidamente integrada la Garantía de Oferta. Finalizado el Acto de Apertura de Ofertas, el oferente deberá enviar el original por correo electrónico a compras@mdp.edu.ar para su verificación.

c) **Efectivo:** mediante depósito en Banco Nación, Suc. Centro de Mar del Plata a la cuenta N° 35057203/83. Adjuntar fotocopia del comprobante.

CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA NO SUPERE:

- La cantidad que represente \$ 3.900.000, NO SE REQUIERE Garantía de Oferta.
- La cantidad que represente \$ 15.600.000, PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ como Garantía de Oferta.

8. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El oferente mantendrá la oferta por el plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

9. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. la Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin. Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.

10. CRITERIOS DE APLICACIÓN: Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.

Los documentos a), b) y c) podrán ser descargados del sitio web de la UNMDP www.mdp.edu.ar, ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Normativa"

11. MARCAS: La mención de marcas es al sólo efecto de precisar las características y calidad de lo solicitado, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.

12. MUESTRAS: No se requieren muestras.

13. CRITERIO DE SELECCIÓN: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación.
PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES: La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web www.mdp.edu.ar, ingresando al enlace “Compras y Contrataciones” y accediendo a “Publicidad de Adjudicaciones”.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los 5 (CINCO) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra o firma del Contrato, se integrará en concepto de garantía de cumplimiento, el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.

Por razones operativas en el contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, producto de las medidas restrictivas de circulación impuestas por el Municipio de General Pueyrredón como por el Rector de la UNMDP, considerando que la mayor parte de las oficinas administrativas no están prestando servicios de manera presencial, sólo se admitirá de Garantía de Cumplimiento de Contrato, la **Póliza de Seguro de Caución Digital**: expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La misma deberá tener procedimiento de verificación on-line, o firma digital de representante legal de la Cía. Aseguradora, acreditando personería.

Dicha garantía será devuelta y/o liberada al emitirse la Recepción Definitiva. Vencido el plazo contractual sin la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se declarará la rescisión del contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios emergentes de su incumplimiento.

15. HABILIDAD PARA CONTRATAR: La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción “Detalle de Deuda Consolidada” y, dentro de esta opción, el trámite “Consulta de deuda proveedores del estado”.

16. AJUSTE A NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA: El Proveedor deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a su cargo exclusivo. No se autorizará la iniciación de las tareas en el lugar, hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

17. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores): El oferente debe estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de “Preinscripción” accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Los interesados podrán consultar el “Procedimiento de Inscripción”, “Documentación a presentar”, junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio <https://comprar.gob.ar>.

18. RECHAZO DE OFERTAS: Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMDP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.

19. RESCISIÓN: La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna

20. JURISDICCIÓN FEDERAL: Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción

21. CLÁUSULAS ESPECIALES POR EMERGENCIA COVID-19: Producto del contexto epidemiológico

- de la ciudad de Mar del Plata, a razón de las medidas restrictivas de circulación, aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y/o distanciamiento social preventivo obligatorio (DSPO), y las normativas dictadas por el Sr. Rector de la UNMDP, se han establecido condiciones especiales para esta contratación:
- a. La Apertura de Ofertas se realizará sin presencia de público. Los interesados podrán seguir el acto en vivo, a través del **Canal de YouTube** de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <https://www.youtube.com/user/canalunmdp>.
 - b. Las ofertas deberán ser presentadas en hojas tamaño A4, sin broches o espirales, sin carpetas o carátulas, etc., a fin de facilitar la digitalización de las ofertas que serán enviadas para su evaluación a las áreas técnicas pertinentes.
 - c. La **Vista de Ofertas**, durante los DOS (2) días posteriores a la Apertura (Art.75º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP) será a solicitud del oferente dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar, una copia fiel del original de las ofertas presentadas, con firma digital del titular de la UOC.
 - d. La **Vista de las Actuaciones** (Art.8 del mencionado reglamento) será a solicitud del interesado dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido, una copia fiel de todas las actuaciones obrantes en el expediente, firmada por el responsable del área en que se encuentra físicamente el mismo. Si el interesado rechazare la alternativa propuesta, sólo podrá otorgarse la vista del expediente físico respetándose los términos del art. 8 del Decreto Nacional 576/2020, el Protocolo ratificado en Resolución de Rectorado 3498/2020 y los acuerdos paritarios con las organizaciones gremiales.
 - e. Las IMPUGNACIONES al Dictamen de Evaluación deberán ser por email a la casilla de correo de la Comisión Evaluadora (comevaluacion@rect.mdp.edu.ar) o de la Dirección de Suministros (compras@mdp.edu.ar) y desde la dirección de correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata
Procedimiento de selección: Licitación Privada 11/2021
Expediente: EXIS:59/2021
Asunto: READECUACIONES VARIAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA

Empresa oferente:
C.U.I.T:

Renglón	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	UNIDAD	1,00	Por la fabricación, provisión e instalación de equipamiento, trabajos con materiales incluidos de readecuación edilicia de varios sectores de la Sede de calle Ayacucho de la Escuela Superior de Medicina y según las especificaciones técnicas que se adjuntan.		

Total Oferta

Firma y sello del oferente

TAREA: "READECUACIONES VARIAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA – SEDE AYACUCHO"

CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

1.- Objeto de las tareas

"READECUACIONES VARIAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA - SEDE AYACUCHO".

2.- Plazo De Ejecución

Ciento ochenta días corridos (180 días).

3.- Carteles

La CONTRATISTA proveerá el Cartel de 1,2 m x 2 m, según diagramación e instrucciones de la INSPECCIÓN, así como cualquier otro cartel reglamentario exigido por la MGP y basado en sus normas vigentes al respecto, de ser necesario.

4.- Contratación

Los trabajos se entregarán terminados y totalmente acabados en un todo de acuerdo a la Orden de Compra correspondiente.

5.- Representante responsable de los trabajos

La CONTRATISTA presentará para poder iniciar las tareas, el Contrato con el Representante Técnico. La medición de los trabajos con los montos a facturar deberá ir firmada por el mismo profesional y visado en el Colegio respectivo.

Se exige un Representante Responsable de los trabajos, con presencia efectiva con un mínimo de tres (3) horas diarias por jornada de labor.

6.- Prosecución de los trabajos

Notificada la Orden de Compra y dentro de los veinte (20) días corridos, la CONTRATISTA deberá presentar a la INSPECCIÓN la documentación requerida para el inicio de los trabajos. Antes de iniciar las tareas, la CONTRATISTA presentará a la Universidad un Plan de Trabajos con porcentajes de avance de cada ítem para que la INSPECCIÓN lo analice. Solamente después de que la INSPECCIÓN lo apruebe formalmente, la empresa podrá dar el Inicio de los trabajos.

ATRASOS EN LA PROSECUCION DE LOS TRABAJOS: Si cumplido el plazo especificado, la CONTRATISTA no cumpliera con la documentación exigida, la INSPECCIÓN labrará el Acta de Iniciación del Plazo de los Trabajos, a partir de la cual comenzará a correr el plazo de ejecución, siendo la CONTRATISTA pasible de las siguientes multas previstas por atraso:

- Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.
- Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del Plan de trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

7.- Inspección

Los trabajos a realizar serán coordinados con el responsable asignado por la INSPECCIÓN, la cual se reserva a los profesionales de la Dirección de Mantenimiento de la Universidad.

Como medio de comunicación entre la CONTRATISTA y la INSPECCIÓN se utilizarán Notas de Órdenes y Servicios realizadas por correo electrónico, e-mail con domicilio a acordar luego de otorgarse la Orden de Compra o la contratación equivalente.

8.- Planos conforme a las tareas ejecutadas

Para las tareas que generen reformas sustanciales en el Edificio que no sean las exclusivas de mantenimiento, la CONTRATISTA antes de solicitar la Recepción Provisoria entregará a la INSPECCIÓN planos conforme a los trabajos realizados de todas las instalaciones, acotados y detallados, con la información necesaria para que sean aptos para ser utilizados para tareas de prevención y mantenimiento. Se deberá entregar dicha información en CD o pendrive, realizados en sistema CAD y láminas de presentación de cada plano rotulado en PDF.

Se entregará en forma parcial por cada instalación, previo a la certificación completa de cada ítem. La CONTRATISTA deberá haber presentado para su evaluación plano conforme a las tareas y una vez aprobado por el Departamento de Mantenimiento por medio de Orden de Servicio, se entregarán dos copias gráficas firmadas como mínimo y copia digital con lo relevado.

9.- Plazo de Garantía

La CONTRATISTA deberá garantizar la durabilidad de sus trabajos por el periodo de un (1) año por la totalidad de mano de obra y materiales el cual comenzará a correr a partir de la entrega del Acta de Recepción Provisoria.

10.- Ajuste a Normativa de Seguridad e Higiene

La CONTRATISTA deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a su exclusivo cargo. No se expedirá el Acta de Iniciación de los Trabajos hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP. De generarse un atraso en el inicio de las tareas por falta de esta documentación, la INSPECCIÓN podrá regirse por lo establecido en el Punto “6.- Prosecución de los trabajos”.

11.- Prórroga de plazo para la iniciación y terminación de tareas

No será considerado bajo ningún aspecto, como causal de prórroga la paralización de tareas en forma parcial o total a causa del incumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene, siendo en todos los casos la demora imputable a la CONTRATISTA.

12.- Documentos que la CONTRATISTA guardará en el Edificio intervenido

La CONTRATISTA conservará en el sitio el LEGAJO TÉCNICO DE SEGURIDAD E HIGIENE conteniendo una copia del Plan de Seguridad aprobado por la ART, constancias de capacitación de los operarios, entrega de Equipo de Protección Personal, etc., e Informes de visita del responsable de Seguridad e Higiene de la empresa y de la ART.

13.- Elementos de trabajo

Las herramientas y elementos de trabajo serán los más adecuados y seguros para las tareas que se deban realizar.

La CONTRATISTA tendrá especial cuidado de no dañar las instalaciones existentes, tanto en lo referente a elementos como a las instalaciones circundantes o dentro del edificio.

Cuando se realicen tareas dentro de los edificios de la Universidad, la Empresa utilizará para alimentación un tablero eléctrico completo individual con sus protecciones y provisto de descarga a tierra mecánica acorde a la reglamentación vigente.

Al trabajar en sectores expuestos al público, deberán colocar caballetes que inhiban el paso por el sector de trabajo, cintas rojas y blancas indicadoras de peligro que delimiten el sector de trabajo y carteles indicando "NO PASAR" y "DISCULPE LAS MOLESTIAS" por ejemplo.

La CONTRATISTA será civil y penalmente responsable de los daños y perjuicios ocasionados voluntaria o involuntariamente al patrimonio del Estado o a terceros, por él o por el personal que de él dependa.

14.- Conducta

La CONTRATISTA conservará la limpieza y orden del sitio a intervenir durante la totalidad de la misma.

Finalizando las tareas, deberá reparar cualquier daño o deterioro causado en el lugar perimetral, entregando el Edificio en perfectas condiciones. La Empresa será responsable de la conservación del lugar y la limpieza, desde la fecha del Acta de Iniciación de las tareas hasta la fecha del Acta de Recepción Provisoria de las mismas.

No podrá ingresar personal al área de trabajo que no forme parte de la CONTRATISTA o Empresa y no se encuentre amparado por un seguro de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART). La INSPECCIÓN tendrá el exclusivo derecho de admisión a la misma. Para ello se colocará un Cartel en el límite del sitio de las tareas con la leyenda: "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL AJENO A LA EMPRESA" según el caso que corresponda en el Edificio a intervenir.

15.- Otras consideraciones

La CONTRATISTA no podrá subcontratar las tareas primarias de la presente licitación.

La Universidad no se responsabilizará ante la rotura o falta de cualquier herramienta o elemento de trabajo de la Empresa.

Cualquier rotura que el personal de la Empresa causara al patrimonio de la Universidad, será reparada a su costa.

La CONTRATISTA podrá evacuar cualquier consulta y verificar las condiciones del sitio donde se deberán efectuar las tareas en la Visita al Sitio, de la cual se obtendrá el Certificado correspondiente extendido por la INSPECCIÓN y que deberá presentar junto con la oferta.

16.- Protocolo COVID-19

Debido a la pandemia por el coronavirus y a los cuidados establecidos para todas las actividades laborales al respecto, tanto la CONTRATISTA como la INSPECCIÓN deberán contemplar y poner en funcionamiento el Protocolo por el COVID-19 aprobado por los organismos de regulación y control vigentes en nuestra ciudad de Mar del Plata para el rubro de la construcción.

17.- Condiciones de la Jornada Laboral

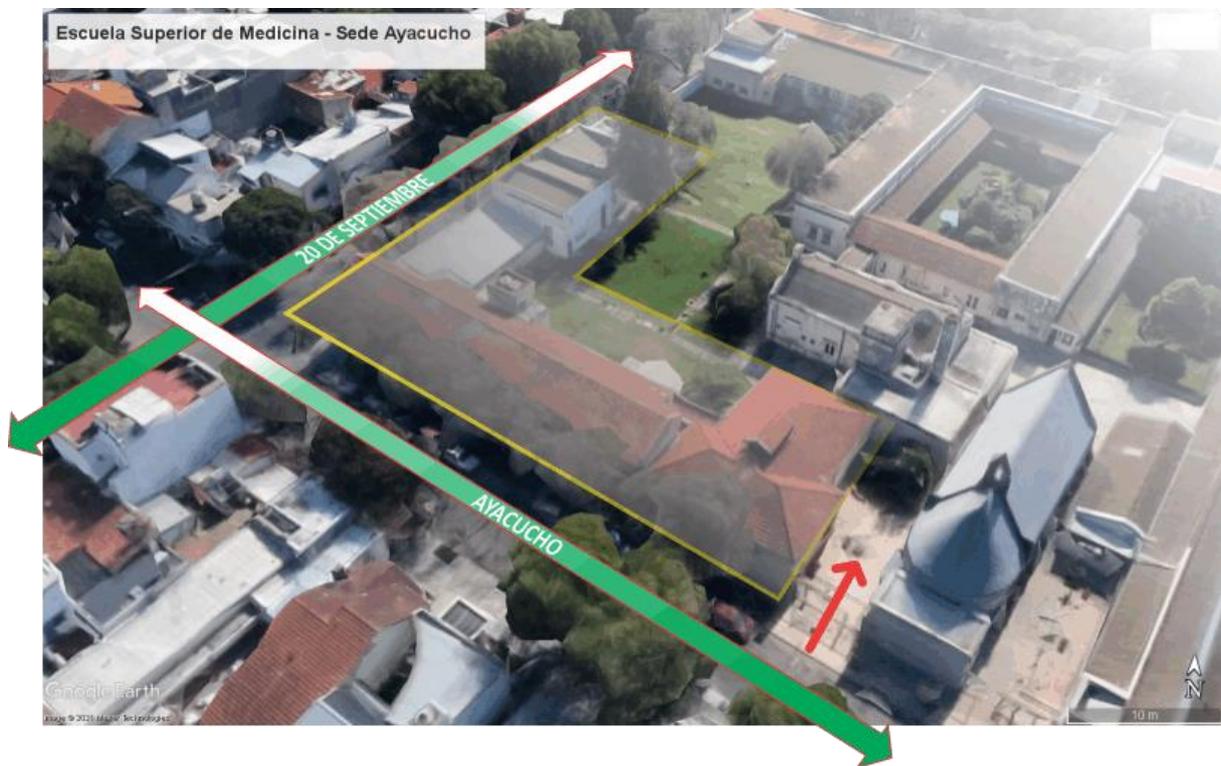
En caso de que la actividad laboral en esta Sede de la Universidad se desarrolle en forma presencial según la costumbre al momento de la intervención de los trabajos, la CONTRATISTA deberá combinar con la INSPECCIÓN y tener en cuenta la coordinación de sus distintas etapas y tareas, de modo que dicha actividad laboral llevada a cabo por los trabajadores propios de la Universidad se vea interrumpida y alterada lo menos posible, debiendo definirse y acordarse días y horarios de trabajo de la Empresa.

OBJETO: “READECUACIONES VARIAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA - SEDE AYACUCHO”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los trabajos de reparación y readecuación se enumeran a continuación según la siguiente clasificación:

- 1.- REACONDICIONAMIENTO CASA JARA**
- 2.- REACONDICIONAMIENTO LABORATORIOS (P.B. y 1º PISO)**
- 3.- REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN (P.B.)**
- 4.- REACONDICIONAMIENTO DE TANQUES DE RESERVA**



1.- REACONDICIONAMIENTO CASA JARA

1.1.– Baños:

Se deberá realizar la renovación completa del núcleo sanitario perteneciente a la Casa Jara. El mismo está conformado actualmente por 2 baños independientes, uno semi armado y el otro desmantelado, ambos sin uso. El objeto de esta readecuación es demoler el muro intermedio que los separa y desmantelar todo el sistema de instalaciones que los conforma actualmente: cañerías en paredes y pisos (las necesarias), depósitos, artefactos, apliques, revestimientos, etc (ver P 01).



Previo a los trabajos a realizar, se deberá verificar el funcionamiento y estado de las acometidas de agua y cloacas. De encontrarse obsoletas, la OFERENTE deberá proveerlas de la manera más eficiente y directa posible para luego de completado el trabajo de la nueva readecuación de estos Baños, quede todo funcionando correctamente.

Se deberán construir en este espacio 3 nuevos baños independientes con entradas individuales, cada uno contará con 1 inodoro con mochila, 1 mueble-mesada con pileta de apoyar con canilla monocomando y 1 mueble alto para guardado. Deberán quedar completamente instalados con provisión de agua, cloacas y electricidad, incluyendo el revestimiento de pisos y paredes y el cielorraso a nuevo.

Luego de la demolición descripta, se deberá realizar la correcta instalación sanitaria cloacal primaria y secundaria de cada baño con pileta de piso con tapa en cada uno en lugar a indicar por la INSPECCIÓN, para lo cual se usará material de PVC de calidad y marca reconocida en el mercado, conectando cada sistema a la Cámara de Inspección existente en pequeña Oficina aledaña. Asimismo se deberá realizar la instalación sanitaria de agua fría y caliente usando material de polipropileno para termofusión de calidad y marca reconocida en el mercado.

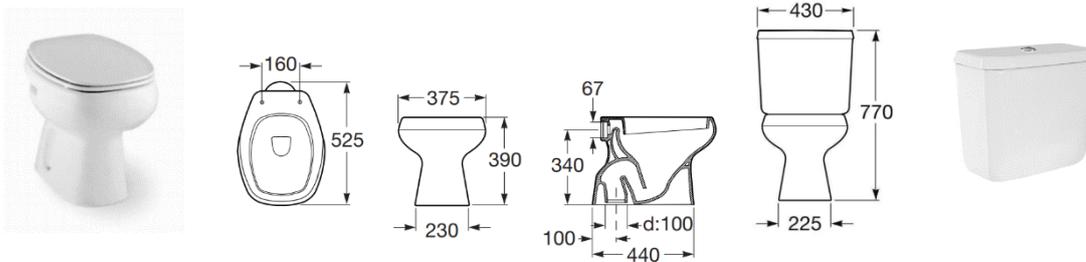
Se deberá incluir la instalación eléctrica nueva completa para cada Baño de: 1 llave con toma a mano de la entrada que accione una luminaria Led ambiente de cielorraso y otra concentrada sobre el área del espejo (ambas del tipo de embutir) y 1 llave con toma a una altura acorde para el uso sobre el mueble de lavatorio. Esta llave accionará un extractor de aire de 6” con ventilación mediante cañería a los 4 vientos (1 por Baño).

Para la división de estos Baños, se construirán 2 tabiques (C1 y C2) de piso a cielorraso con el sistema de construcción en seco mediante placa antihumedad y aislación termoacústica incluida de

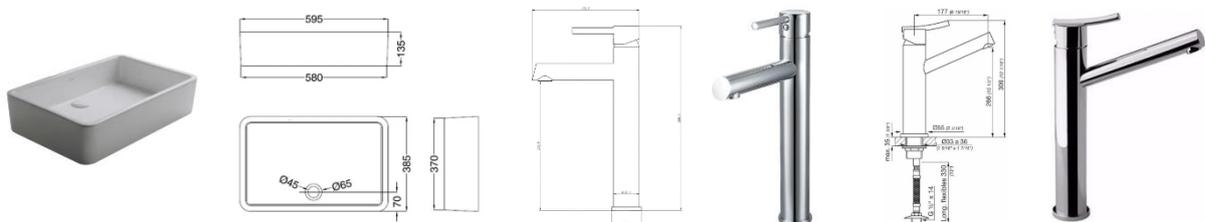
calidad y marca reconocida en el mercado (ver P 02). El cielorraso se realizará a nuevo mediante el mismo sistema de construcción en seco.

Para el ingreso al Baño Privado correspondiente a la Oficina de la Dirección, se dejará la Puerta actual. Para el ingreso a los otros 2 Baños de uso común a las demás Oficinas (P1 y P2), se abrirá los vanos correspondientes en cada caso y según P 02 y se proveerán Puertas placa enchapadas en terminación tablero madera imitando las puertas existentes en la Casa con marco y contramarcos de madera maciza al mismo estilo de 80x205cm, luego tratados con base y pintura sintética satinada color blanco. Las mismas deberán quedar funcionando con todos sus herrajes completos.

Los artefactos a instalar serán nuevos con inodoro corto de pie con salida vertical de la Línea Roca Mónaco blanca con depósito a codo de doble descarga 6/3L con alimentación inferior de la misma línea (A4/A5/A6).



Los lavatorios serán de apoyar rectangulares de porcelana Línea Ferrum Country baja de 59,5x38x13,5cm (A1/A2/A3). Los mismos se apoyarán sobre un mueble Vanitory con mesada de madera maciza bastonada tratada con laca satinada natural impermeable, de 4 patas y estante bajo de la misma madera de 110x50x70cm (M1/M2/M3), el cual contendrá canilla monocomando de la Línea FV cromada pesada de vástago largo con altura a pico de 210 a 250mm y de 40mm de diámetro.

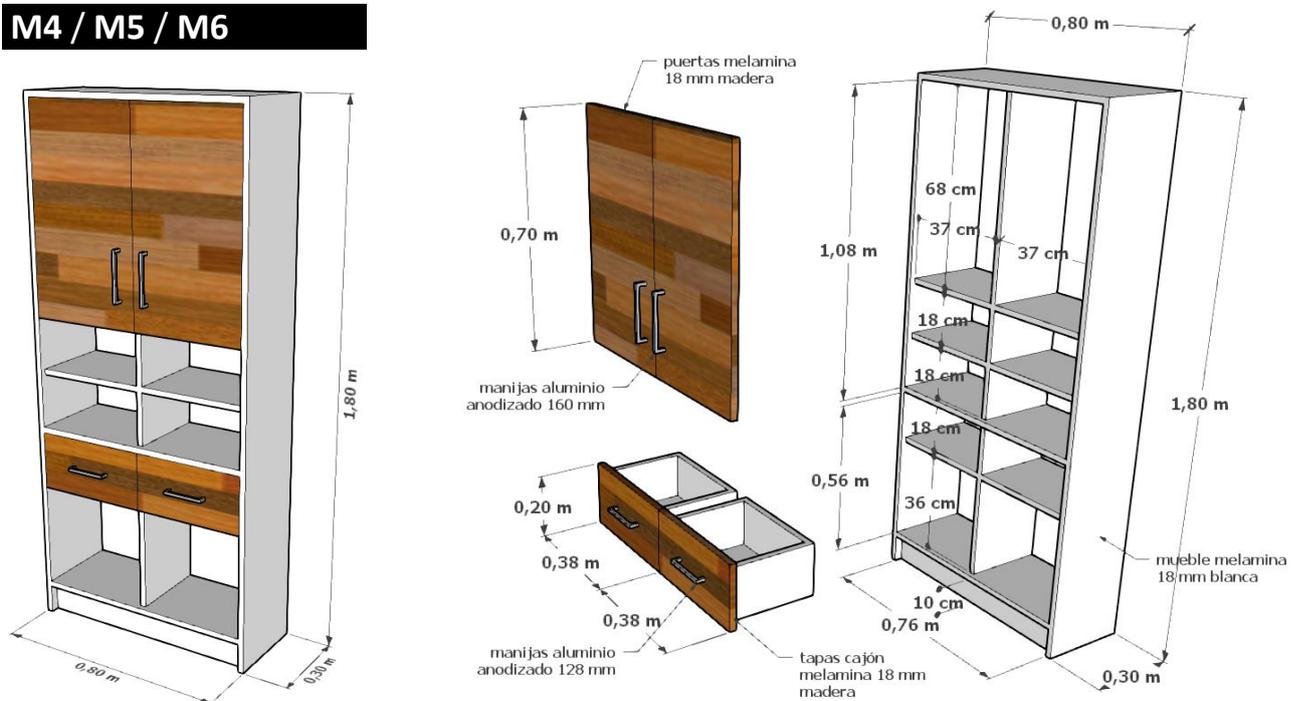


M1 / M2 / M3



Además deberán proveerse 3 Muebles altos de melamina 18mm modelo madera a indicar por la INSPECCIÓN. El que contendrá 2 puertas verticales con fondo fibroplus 4mm y bisagras cazoleta para puerta interior, 2 cajones horizontales con fondo también y estantes (M4/M5/M6). Las medidas globales serán de 80x180x30cm.

M4 / M5 / M6



En el vano C donde se encontraba la Puerta original de acceso a uno de los Baños, se aprovechará para albergar un Termotanque eléctrico de apoyar de 80 litros de capacidad y hasta 2000W de

consumo, de alta eficiencia energética, con tanque resistente recubierto en aislante térmico de alta densidad, con termostato de seguridad, ánodo de magnesio, válvula de alivio de presión, regulación de temperatura y termómetro, con 3 años de garantía y servicio postventa en la ciudad. Deberá preverse la instalación eléctrica correspondiente asegurándose de contener en la misma las protecciones reglamentarias, caso contrario deberá instalarse una caja independiente que las contenga. El mismo proveerá agua caliente a los 3 Baños, ubicado mediante armado de sistema en seco con puerta de acceso ventilada según indicación del fabricante. Este acceso al mismo dará hacia la Oficina pequeña, cerrando dicho vano hacia el interior del nuevo Baño 2, lo que permite generar un correcto cerramiento del muro y su correspondiente aislación termoacústica. De la misma manera deberán cerrarse los vanos D y E anulando las actuales ventanas altas que permitían luz indirecta a los actuales Baños.



Una vez realizadas todas las instalaciones se procederá a nivelar paredes y pisos a plomo y a la altura correspondiente dejándolas preparadas para recibir el revestimiento final, el cual se efectuará con cerámica satinada de color y medidas a indicar por la INSPECCIÓN de calidad y marca reconocida en el mercado. Dicho revestimiento será de piso y pared completos con listel de protección de esquinas y algún listel guarda de corte horizontal para pared a indicar por la INSPECCIÓN, todos de acero cromado.

El cielorraso se realizará de construcción en seco de forma suspendida con placas antihumedad y tratado de terminación con sellador-fijador y látex blanco para cielorrasos.

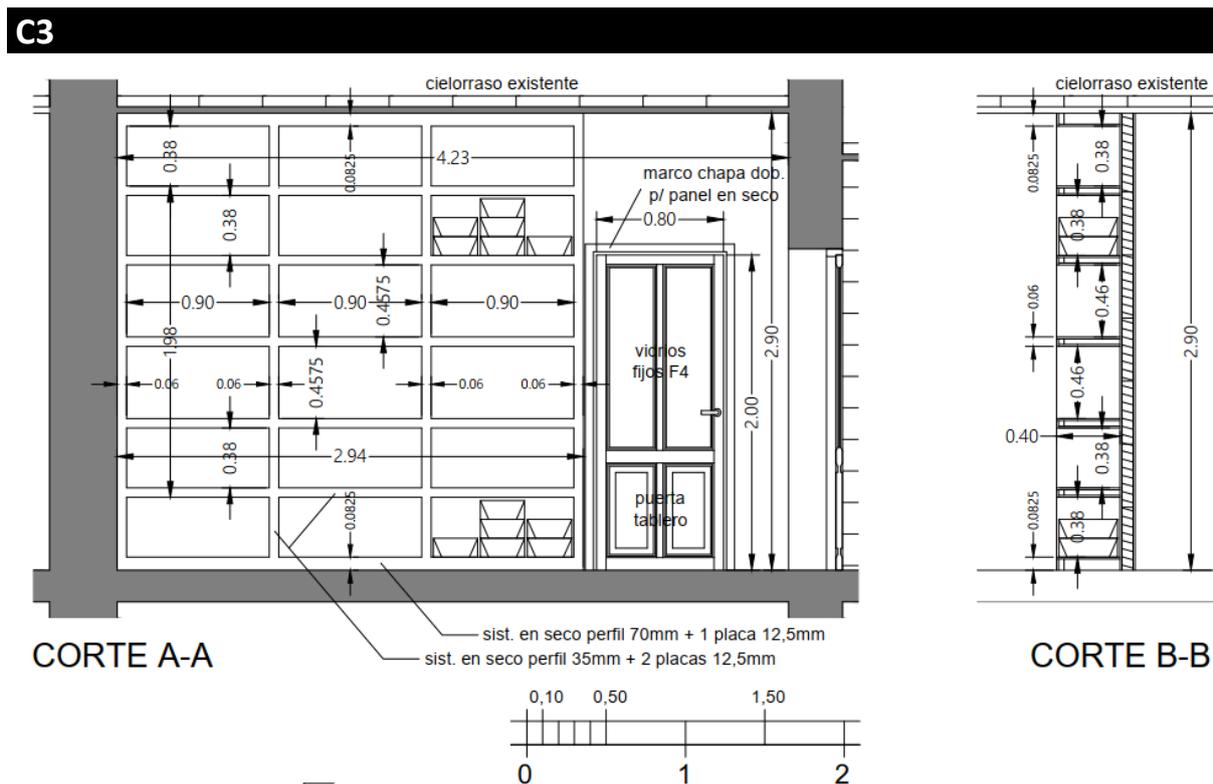
Se proveerán e instalarán accesorios cromados por cada Baño: 1 porta-rollos higiénico, 1 dispenser para jabón líquido, 1 barral para toalla, 1 perchero y 1 espejo de buena calidad con marco de madera pintado sintético satinado (70cm x 70cm).

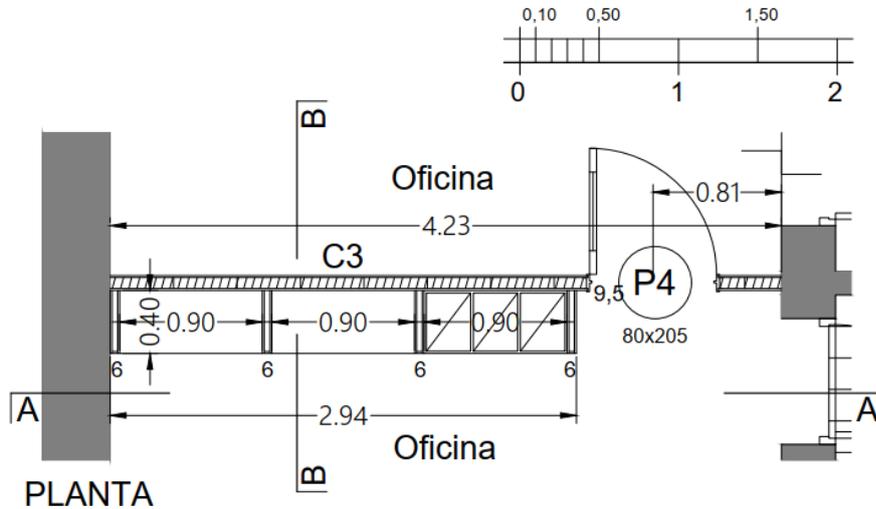
1.2.– Oficinas:

En la actual Oficina de Dirección, deberá demolerse el placard existente A para abrir en su lugar un vano de paso a la Oficina contigua y colocar una puerta placa enchapada en terminación tablero madera imitando las puertas existentes en la Casa con marco y contramarcos de madera maciza al mismo estilo de 80x205cm (P3), luego tratados con base y pintura sintética satinada color blanco. La misma deberá quedar funcionando con todos sus herrajes completos.

Se deberá tener especial cuidado y realizar un trabajo de buen oficio al unir estas dos Oficinas mediante esta conexión, dado que ni los pisos ni sus niveles son acordes, por lo que este encuentro de terminación deberá acordarse con la INSPECCIÓN.

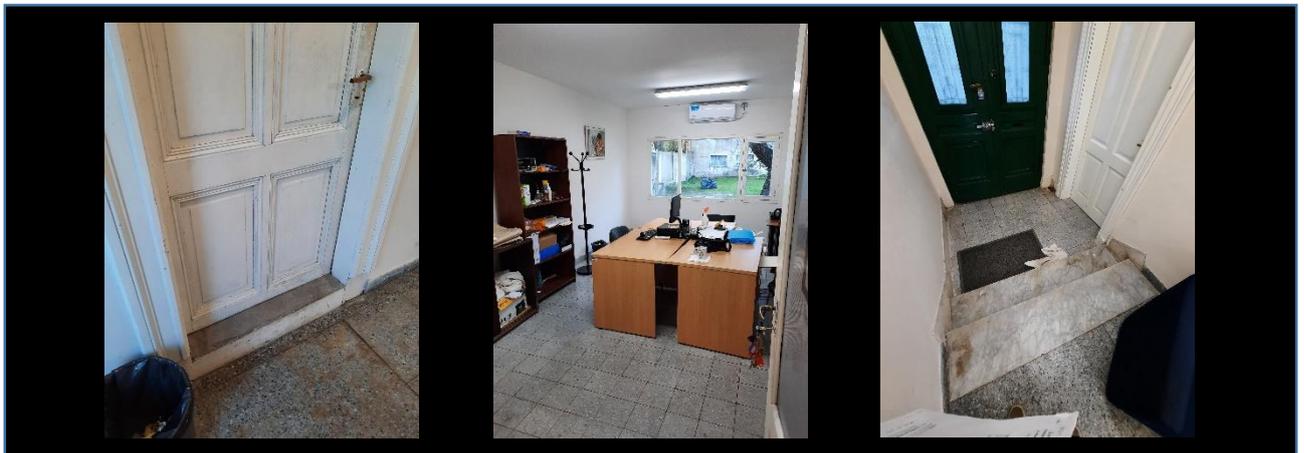
En la Oficina grande, en la que actualmente funcionan las Áreas de la Escuela, deberá realizarse en sistema de construcción en seco un tabique divisorio C3 formando dos nuevas Oficinas. El mismo contendrá un mueble para archivo de legajos de estudiantes construido en el mismo sistema de piso a cielorraso, con una Puerta enchapada en terminación tablero madera imitando las puertas existentes en la Casa con marco de chapa doblada acorde al sistema y contramarcos de madera maciza al mismo estilo de los de la Casa, la misma será de 80x205cm (P4), conteniendo una Ventana de vidrio Float 4mm transparente fijo de 50x90cm de alto, luego tratados con base y pintura sintética satinada color blanco. La misma deberá quedar funcionando con todos sus herrajes completos (ver P 03).





1.3.- Pisos:

Se deberá realizar el reemplazo de los pisos existentes de mosaico granítico gris de dos Oficinas y el Hall-Pasillo de vinculación (ver P 04) extrayéndolos para luego aplicar una imprimación niveladora y una terminación de alisado cementicio llaneado mecánicamente perfectamente nivelado, color gris intermedio. El objeto constructivo del nuevo piso es imitar la configuración de los pisos del resto de la Casa que fueran remodelados en la intervención previa. En cuanto a los zócalos existentes, la INSPECCIÓN evaluará in-situ, la posibilidad de sacarlos o dejarlos, de acuerdo al deterioro sufrido.



2.- REACONDICIONAMIENTO LABORATORIOS (P.B. y 1º PISO)

2.1.- Laboratorio de Habilidades Clínicas (1º PISO)

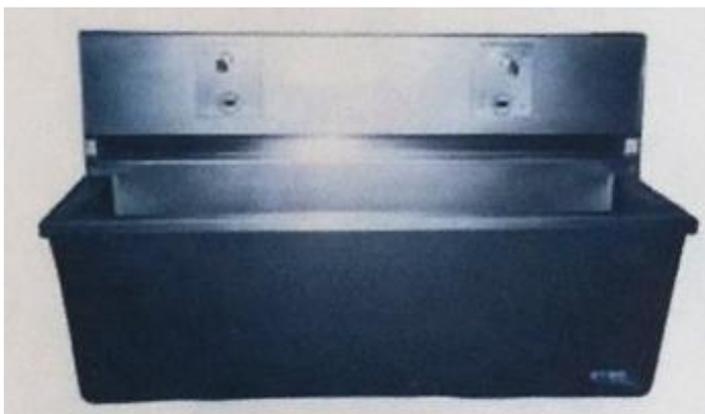
2.1.1.- Piletas de lavado hospitalario: se proveerán 2 Piletas dobles grandes con estructura de patas del tipo hospitalario quirúrgico de 1450x550x80mm c/ respaldo de 1,25m de altura total (A10/A11), de bacha trapezoidal con interior conformado por sistema constructivo aséptico con la

totalidad de sus pliegues en medio punto cóncavo (sin restricciones higiénicas), íntegramente de chapa de acero inoxidable antimagnético (AISI 304 18/8 de 1,25mm de espesor), trazado en plano de forma que su desarrollo permita formar las partes en una sola pieza y lograr que los plegados de alta precisión ensamblen cada módulo mediante una buena soldadura de junta de ángulos. Las partes deberán armarse por medio de soldadura automática tic de atmósfera controlada con aporte de material trefilado cobreado sf-20 en gas argón para evitar futuras oxidaciones. El acabado correcto se dará puliendo los puntos de soldadura evitando dejar deformaciones ni porosidades y su terminación será del tipo sanitario satinado mate. Los bordes superiores serán del tipo romo reforzado por estampado. El respaldo o fondo sanitario trasero que contendrá el sistema de canillas, será volcable y desmontable independiente con gaveta incorporada de construcción monoblock de posición horizontal que recorre casi todo el ancho del módulo de pileta, todo embutido para evitar salientes que produzcan enchanches para la limpieza o el trabajo.

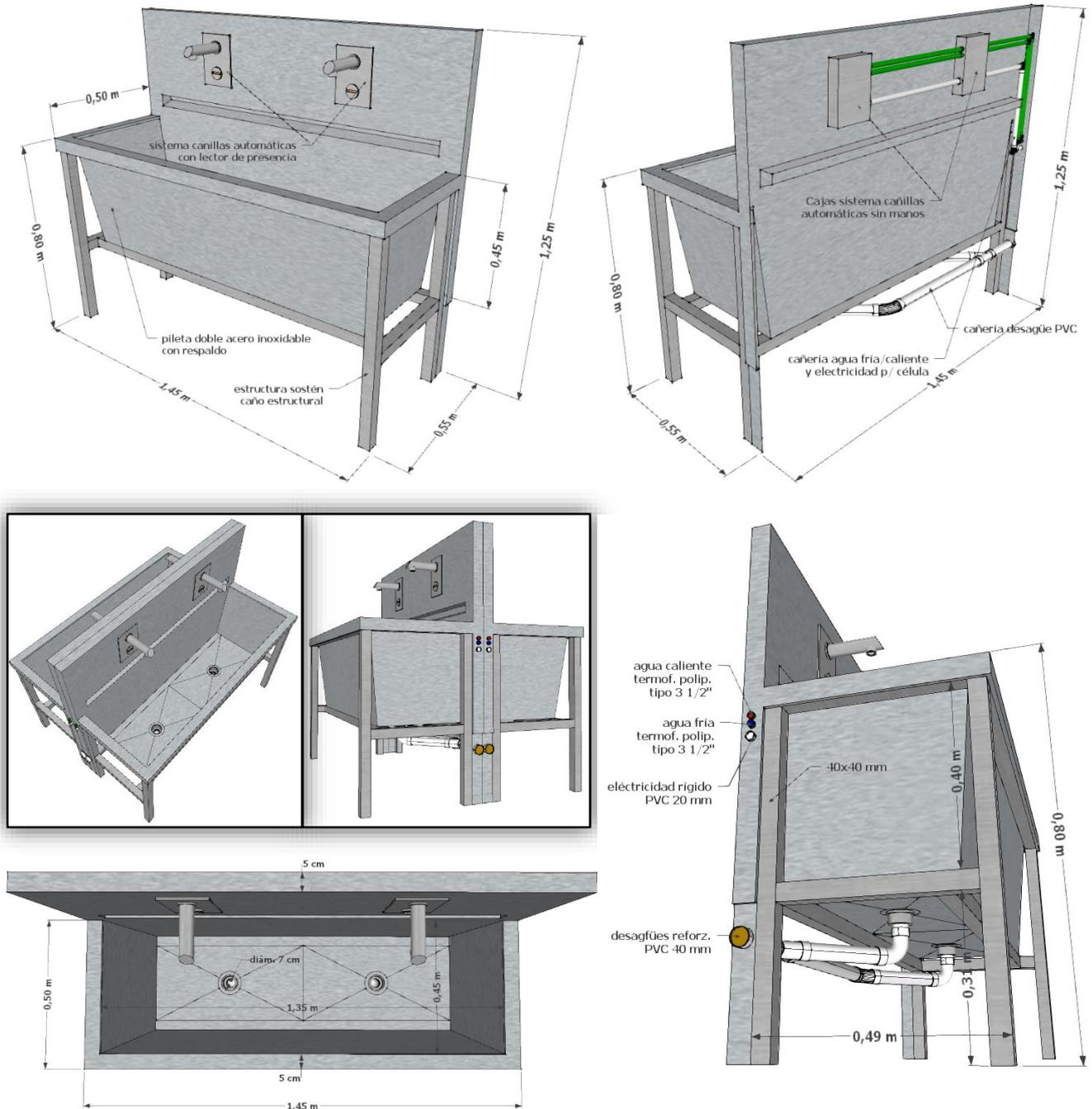
Las canillas para agua fría y caliente del tipo de pared con llave mezcladora (2 por módulo de pileta), deberán ser accionadas por sistema de corte con sensor por célula fotoeléctrica (220V/12V) con válvula de retención incorporada, previendo su instalación eléctrica mediante cañería rígida escondida bajo mesada y con su protector de interruptor diferencial y otro termomagnético acorde al consumo.

El desagüe podrá realizarse en 1 o 2 bajadas a elección con sopapa de buen diámetro del mismo material, previendo en el modelo las pendientes adecuadas para drenar el total de los líquidos de la base.

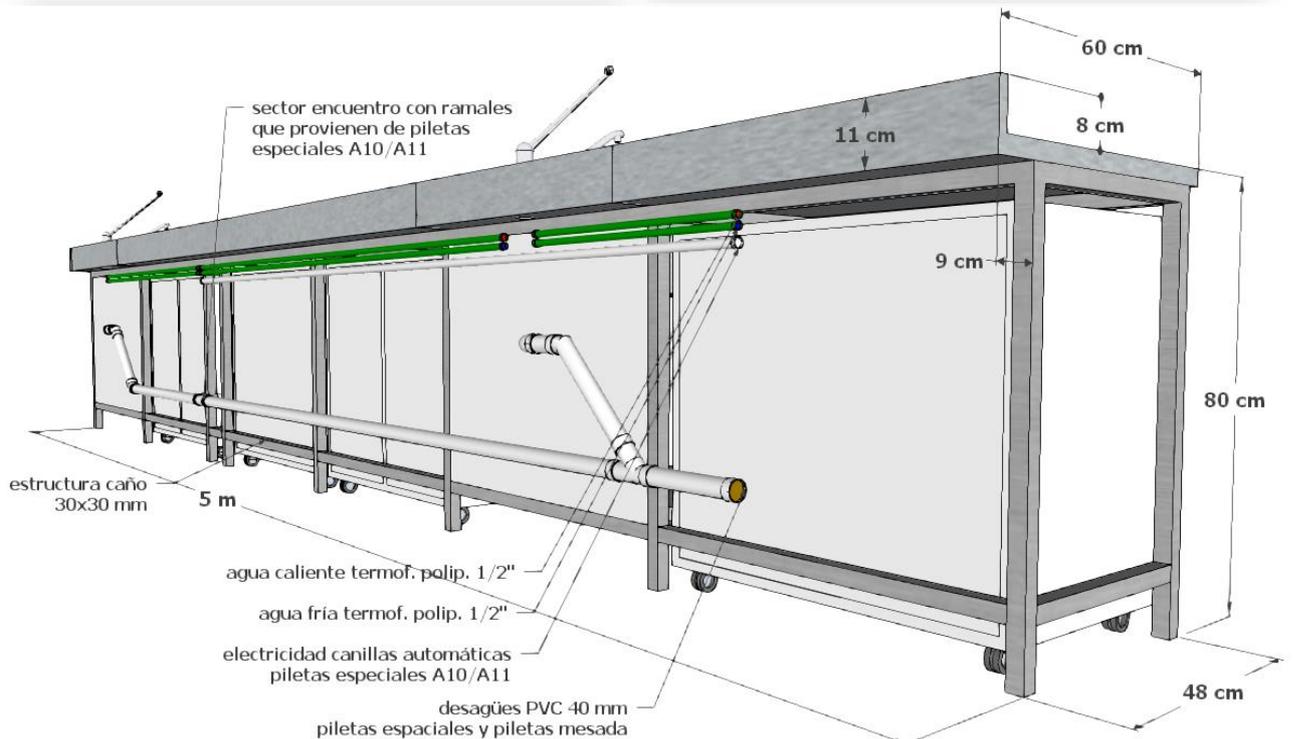
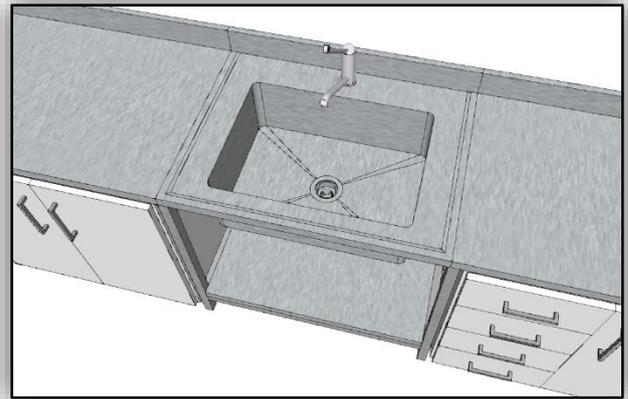
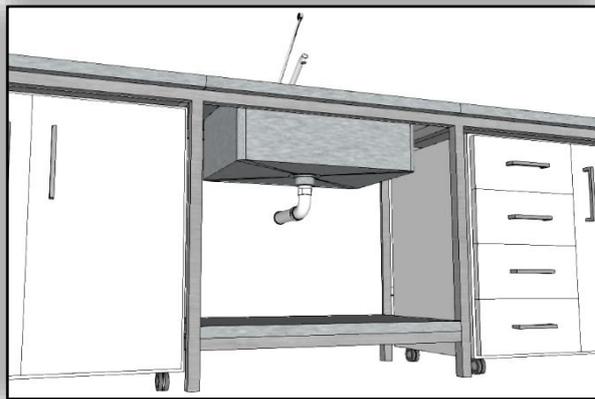
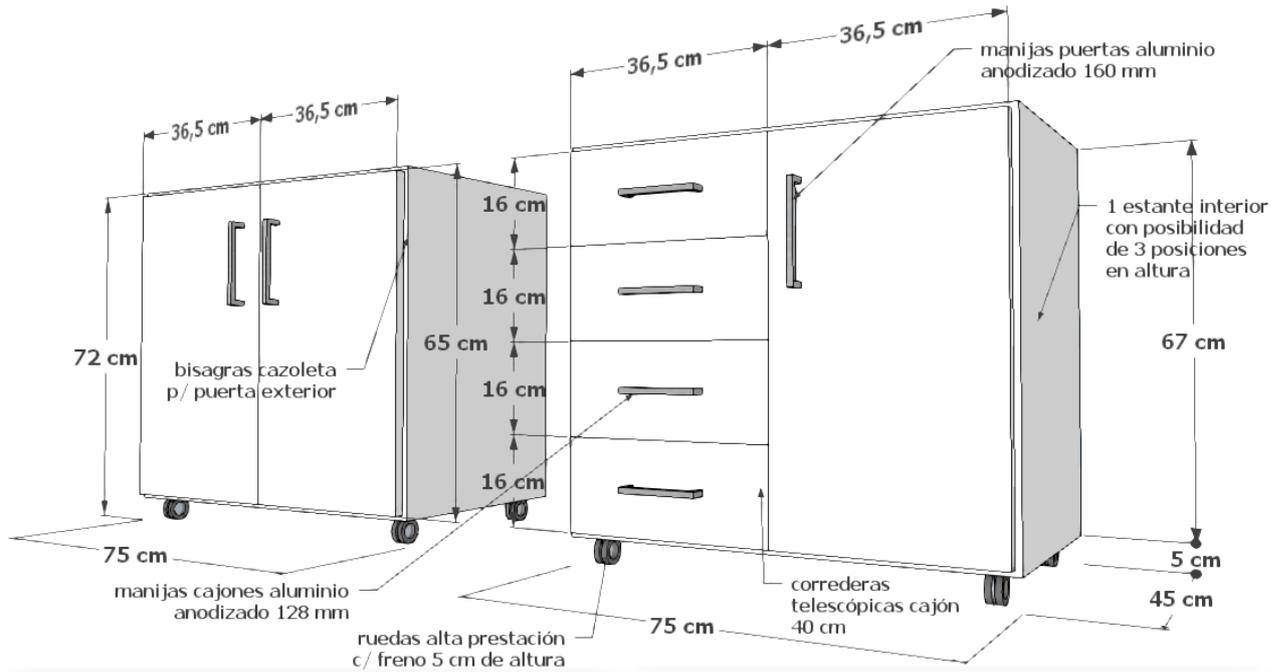
El soporte estructural de apoyo de las piletas descriptas, se armará con el mismo material y sistema, mediante 4 patas de 40x40mm de sección y con sus travesaños correspondientes sin cruzar ninguno de ellos al frente para no molestar el acceso de los pies del usuario. Las patas deberán llegar al suelo con topes de goma de buena calidad.



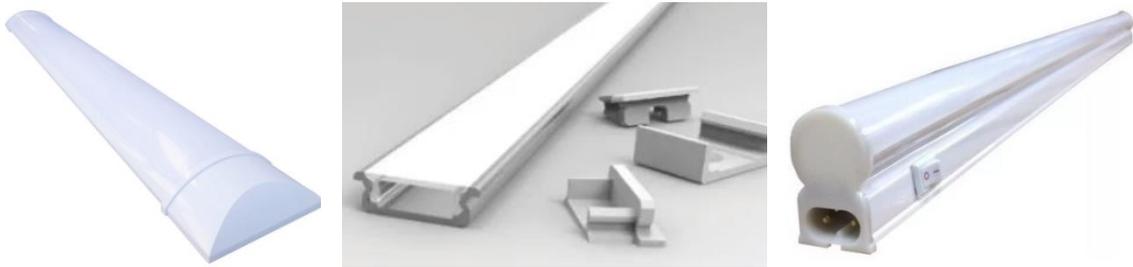
A10 / A11



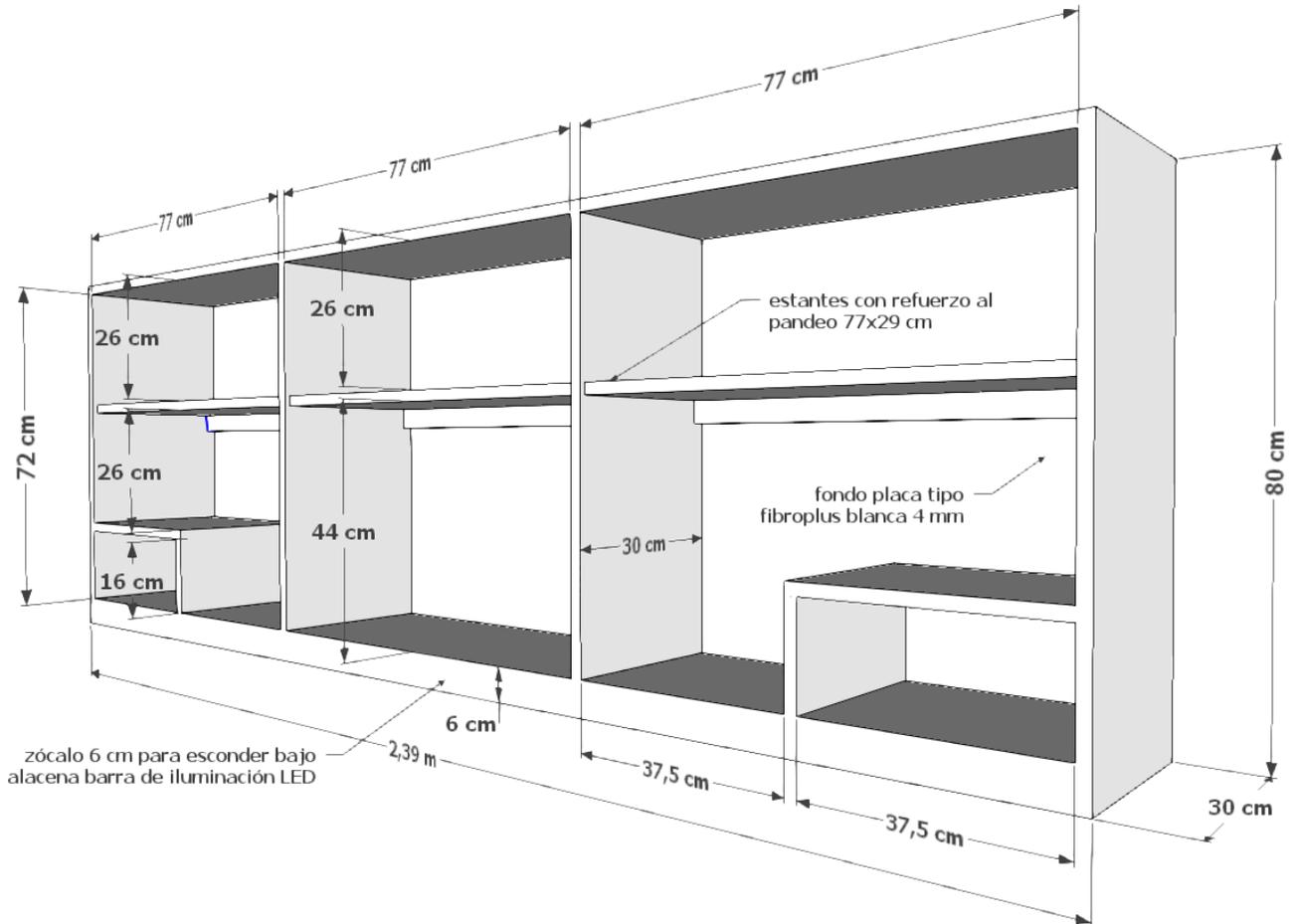
2.1.2.- Mueble bajo mesada con piletas: se deberá proveer e instalar un Mueble bajo mesada especial en “T” (M7) con mesada de acero inoxidable antiderrame (AISI 304 18/8 de 1,25mm de espesor) con zócalo de 8cm de alto incorporando 2 bachas de 55x40x20cm c/u (A12/A13) del mismo material soldadas y pulidas en forma continua, con bordes redondeados sin rebarbas ni ángulos rectos para uso de laboratorio ubicadas según Plano P 07. La mesada tendrá una profundidad total de 60cm. La estructura se realizará en caño 30x30cm en formato modular con patas y travesaños

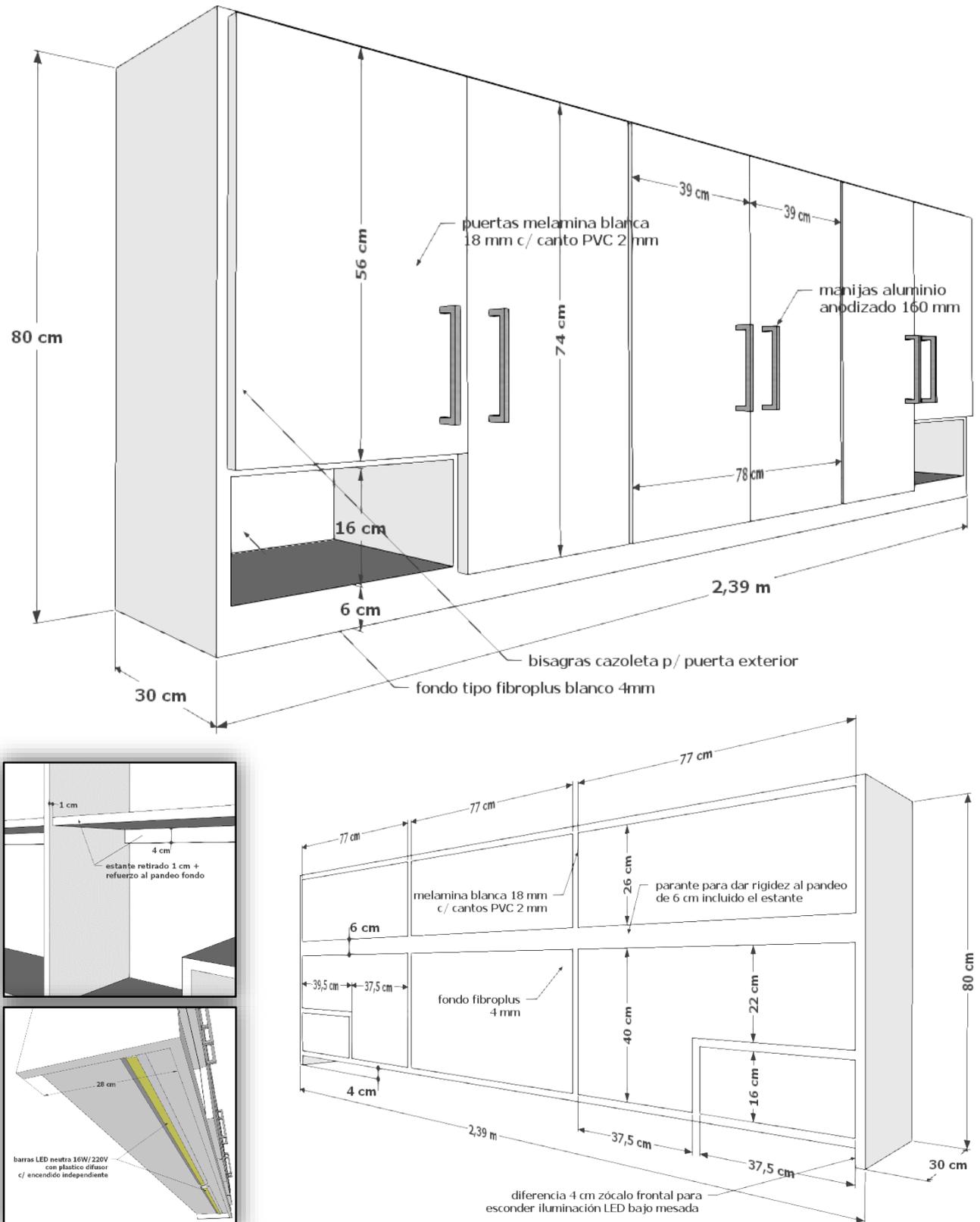


2.1.3.- Mueble alacena: se deberá proveer e instalar un Mueble alacena de colgar (M10) realizado íntegramente en melamina de 18mm color blanca con cantos de PVC de 2mm de espesor. El mismo deberá ser modular con puertas y estantes interiores según diseño, y llevará herrajes de aluminio anodizado de 160mm, además de contar con fondo color blanco tipo fibroplus de 4mm. A dicho mueble se le instalará iluminación sobre mesada mediante 2 apliques tipo barras de Led con placa plástica difusa luz neutra de 16W c/u (220V/12V) accionados por ficha incorporada o bien, llave en pared, dependiendo del tipo y marca utilizada.



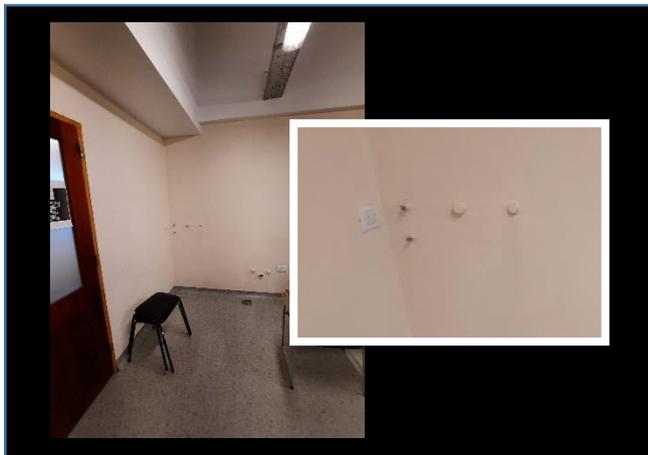
M10



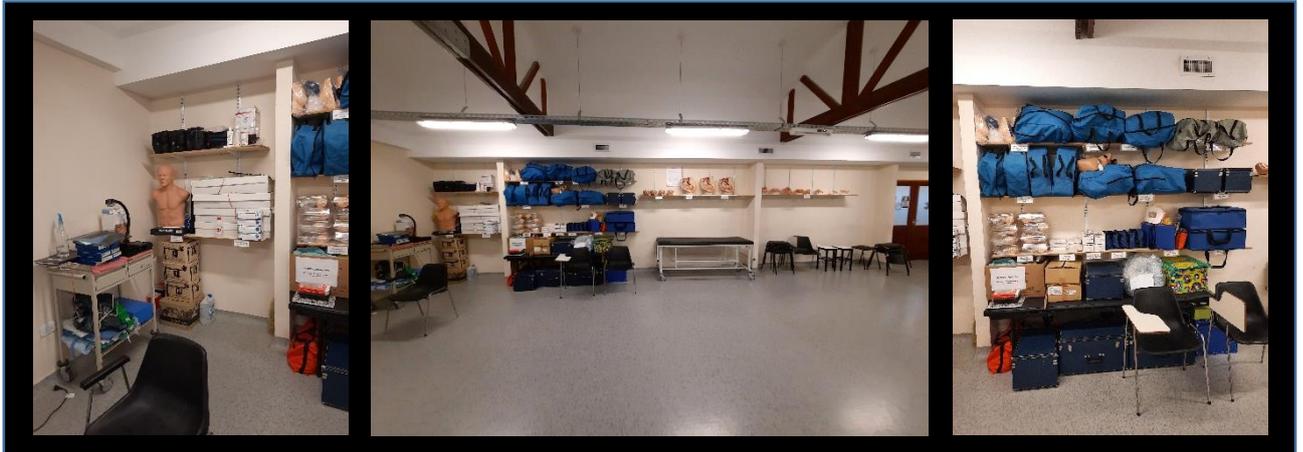


2.1.4.- Termotanque Eléctrico: se deberá proveer e instalar un Termotanque eléctrico de colgar (A7) con toma de agua fría y caliente inferior, de 80 litros de capacidad y hasta 2000W de consumo, de alta eficiencia energética, con tanque resistente recubierto en aislante térmico de alta densidad,

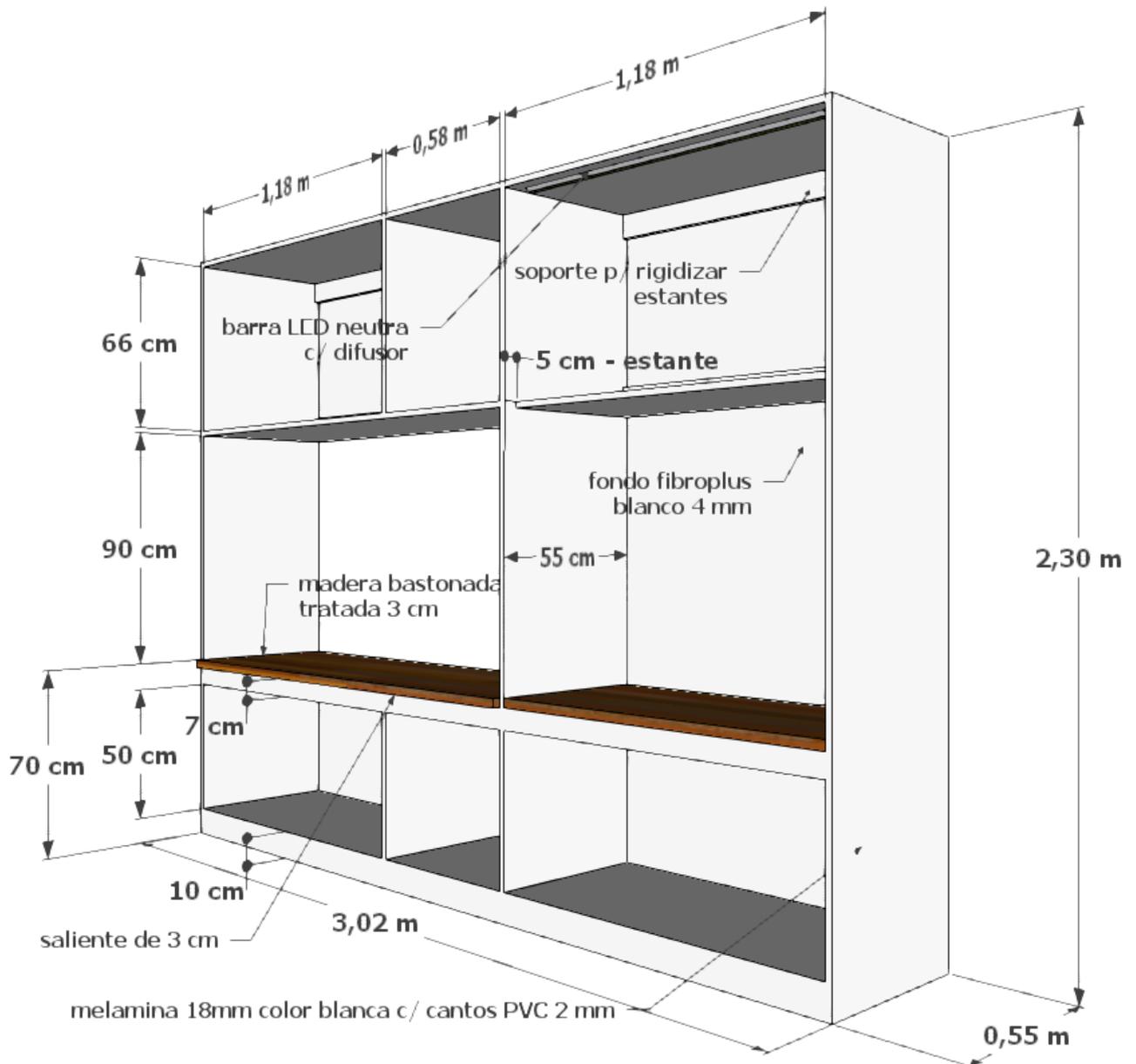
con termostato de seguridad, ánodo de magnesio, válvula de alivio de presión, regulación de temperatura y termómetro, con 3 años de garantía y servicio postventa en la ciudad. El mismo se instalará en la pared lateral al acceso del Laboratorio donde se encuentran las bocas de agua fría y distribución caliente a una altura de 1,10m con sus llaves de paso correspondientes. De no contar con caja de acometida eléctrica con sus protecciones para alimentar este artefacto, se deberá proveer de una, para instalarlo con su protección diferencial y termomagnética reglamentaria independiente.

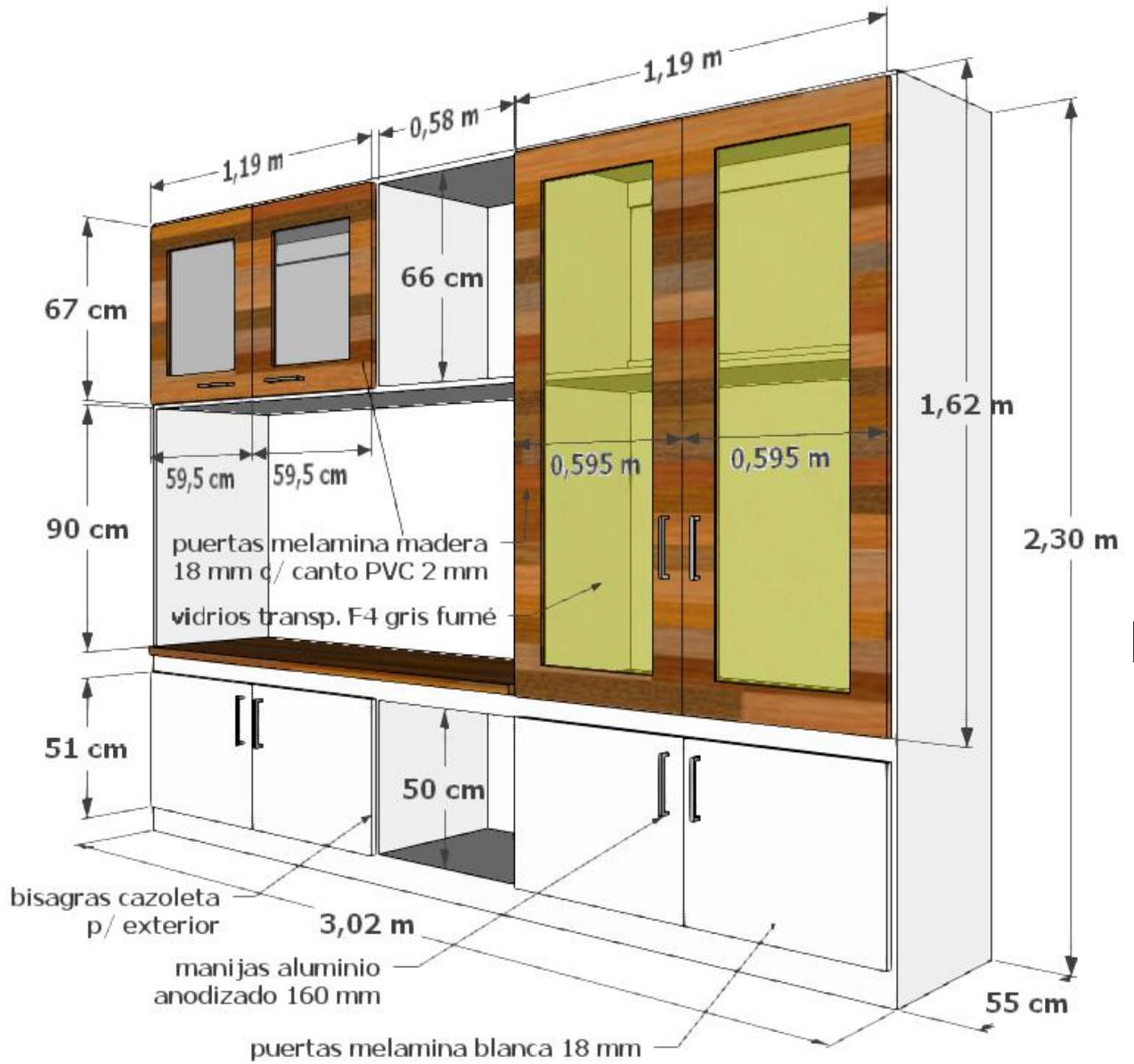


2.1.5.- Muebles y Estantes para guardado de muñecos y equipos: se deberán proveer e instalar 3 Muebles bajos especiales para guardado de muñecos y equipos de simulación para la práctica académica realizado casi en su totalidad de melamina 18mm en color blanco con canto de 2mm en PVC, en formato modular con topes para apoyo en piso. El mismo va conjugando sectores de guardado bajos con mesada para posibilidad de asiento de madera maciza bastonada semidura tratada de 3cm de espesor con laqueado poliuretánico natural de alta resistencia a rayaduras y otros verticales y superiores del tipo vitrina de exhibición y algunos sin puerta según diseño. Se utilizarán herrajes de aluminio anodizado de 160mm y bisagras cazoleta para puertas de exterior. En el caso de las puertas tipo vitrina con vidrio, se utilizará melamina madera de 18mm a determinar por la INSPECCIÓN (M12/M13/M14). Solo en las vitrinas verticales (3 unidades) se instalará una barra LED con difusor plástico de 16W/220V en techo dejando el estante intermedio retirado del borde 5cm para lograr que el haz de luz llegue hasta la base de dicha vitrina. Se le colocará fondo color blanco tipo fibroplus de 4mm en los sectores definidos en el diseño y en los casos donde se provee de cajón cuadrado sin puertas se aplicará una placa de la misma melamina haciendo de fondo para rigidizar la estructura general, así como a los estantes largos se les deberá practicar larguero de rigidez según se muestra en el diseño.



M12





M13 / M14



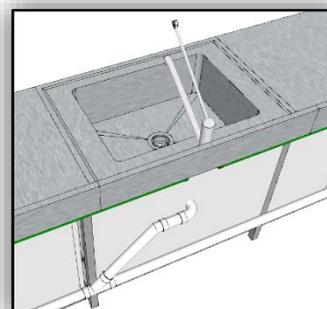
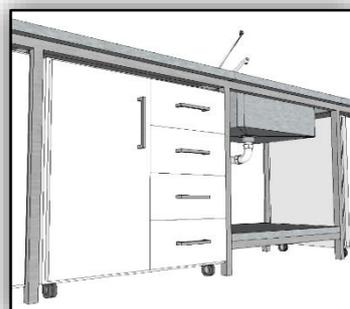
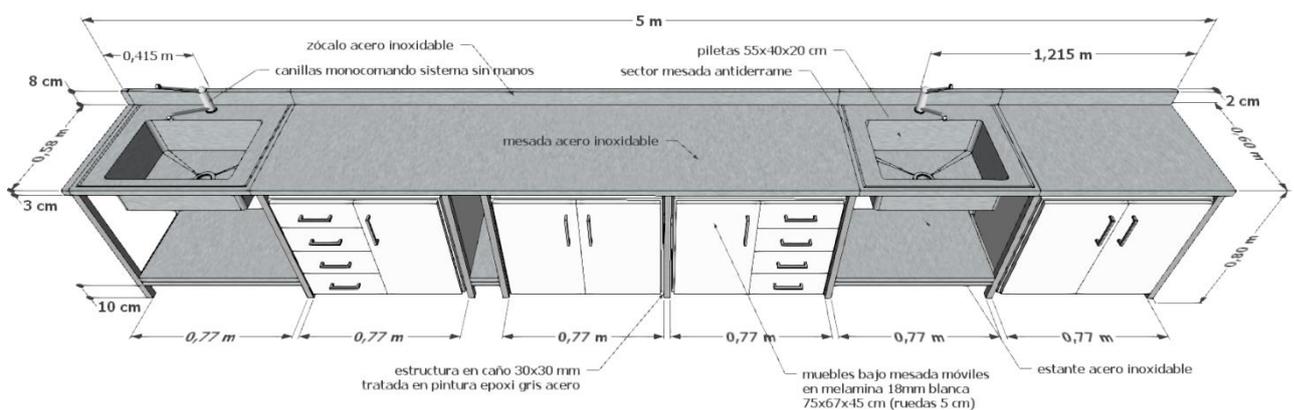
2.2.- Laboratorio de Microscopía (1º PISO)

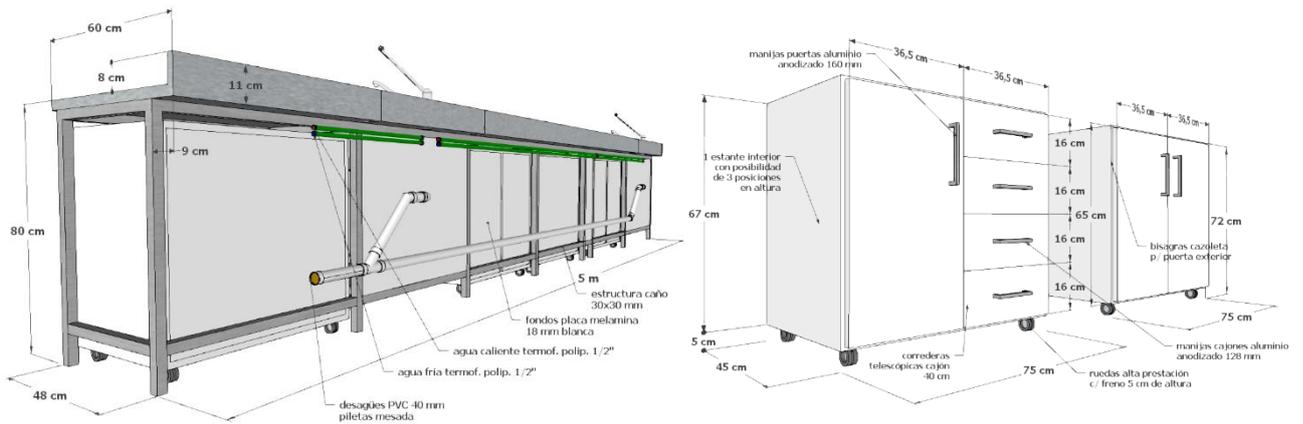
2.2.1.- Mueble bajo mesada con piletas: se deberá proveer e instalar un Mueble bajo mesada especial lineal (M8) con mesada de acero inoxidable antiderrame (AISI 304 18/8 de 1,25mm de espesor) con zócalo de 8cm de alto incorporando 2 bachas de 40x55x20cm c/u (A14/A15) del mismo material soldadas y pulidas en forma continua, con bordes redondeados sin rebarbas ni ángulos rectos para uso de laboratorio ubicadas según plano P 08. La mesada tendrá una profundidad total de 60cm. La estructura se realizará en caño 30x30cm en formato modular con patas y travesaños tratada con pintura epoxi de alta durabilidad de color gris acero y con topes de goma para apoyo en piso.

Se realizarán y proveerán Muebles modulares móviles con ruedas, con puertas, cajones y estantes interiores según diseño, en melamina 18mm color blanco con canto de 2mm en PVC y herrajes de aluminio anodizado, los que dejarán pasar por detrás las instalaciones sanitarias de provisión de agua y desagües que acometan a las piletas instaladas en el Laboratorio.

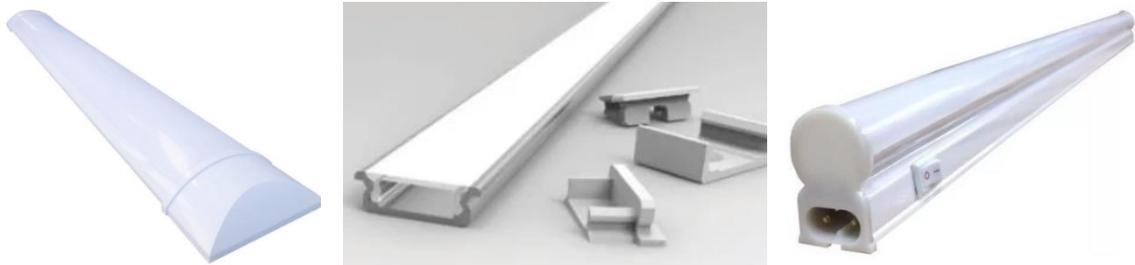
Para las piletas se instalarán canillas Línea FV monocomando línea pesada para agua fría y caliente, y accionadas mediante palanca para uso sin manos. Los muebles contarán con fondo mediante placa de la misma melamina color blanco, ya que los mismos funcionarán como carros extraíbles y deben tener la misma terminación que sus frentes y laterales visibles.

M8 / A14 / A15

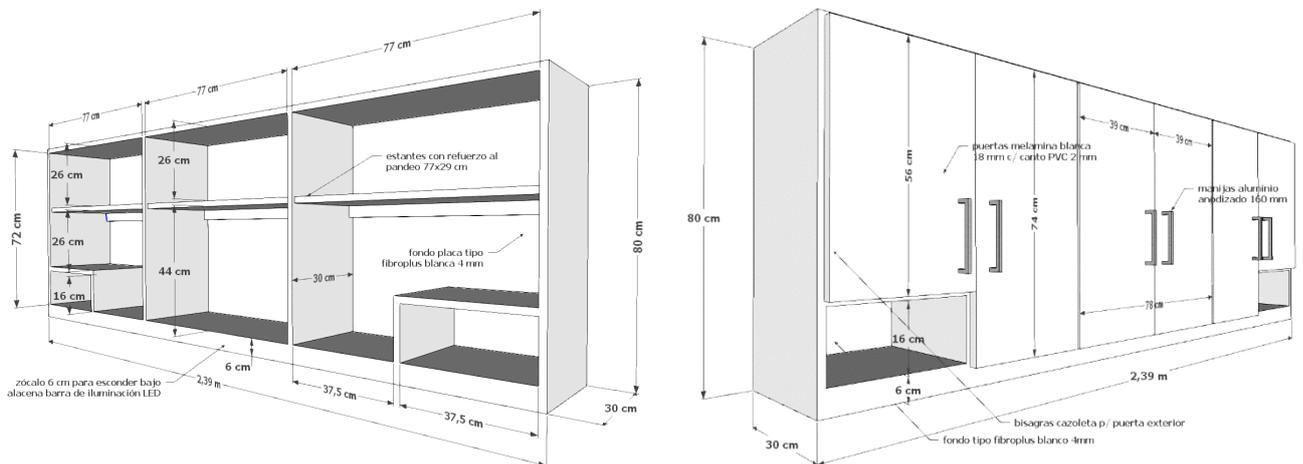


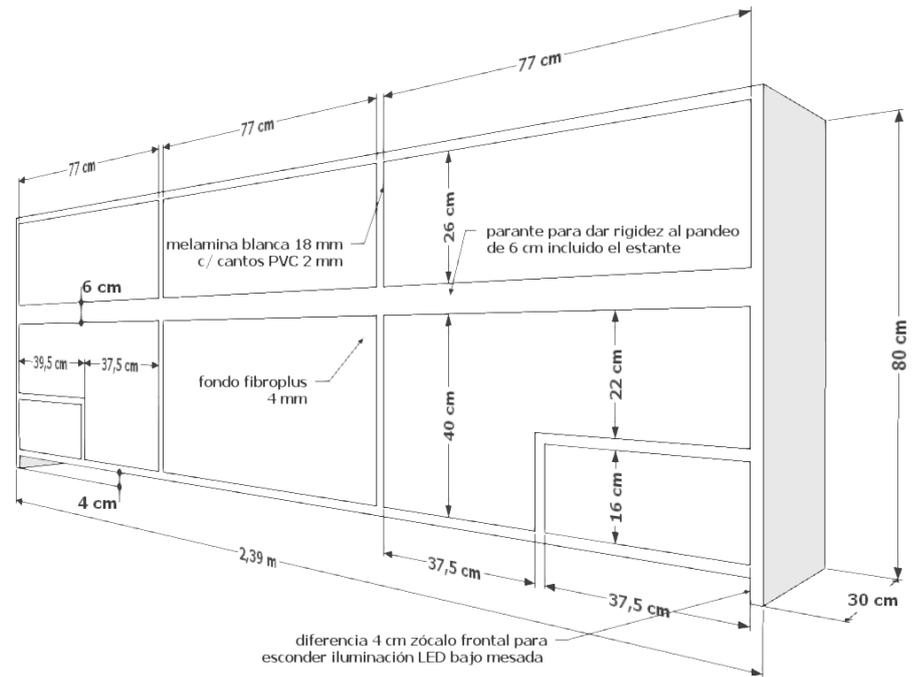
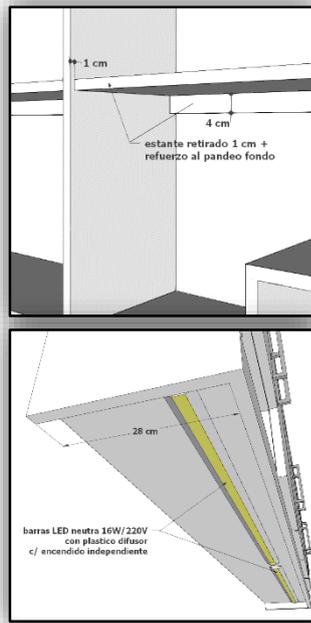


2.2.2.- Mueble alacena: se deberá proveer e instalar un Mueble alacena de colgar (M11) realizado íntegramente en melamina de 18mm color blanca con cantos de PVC de 2mm de espesor. El mismo deberá ser modular con puertas y estantes interiores según diseño, y llevará herrajes de aluminio anodizado de 160mm, además de contar con fondo color blanco tipo fibroplus de 4mm. A dicho mueble se le instalará iluminación sobre mesada mediante 2 apliques tipo barras de Led con placa plástica difusa luz neutra de 16W c/u (220V/12V) accionados por ficha incorporada o bien, llave en pared, dependiendo del tipo y marca utilizada.



M11





2.2.3.- Termotanque Eléctrico: se deberá proveer e instalar un Termotanque eléctrico de colgar (A8) con toma de agua fría y caliente inferior, de 80 litros de capacidad y hasta 2000W de consumo, de alta eficiencia energética, con tanque resistente recubierto en aislante térmico de alta densidad, con termostato de seguridad, ánodo de magnesio, válvula de alivio de presión, regulación de temperatura y termómetro, con 3 años de garantía y servicio postventa en la ciudad. El mismo se instalará en la pared lateral al acceso del Laboratorio donde se encuentran las bocas de agua fría y distribución caliente a una altura de 1,10m con sus llaves de paso correspondientes. De no contar con caja de acometida eléctrica con sus protecciones para alimentar este artefacto, se deberá proveer de una, para instalarlo con su protección diferencial y termomagnética reglamentaria independiente.

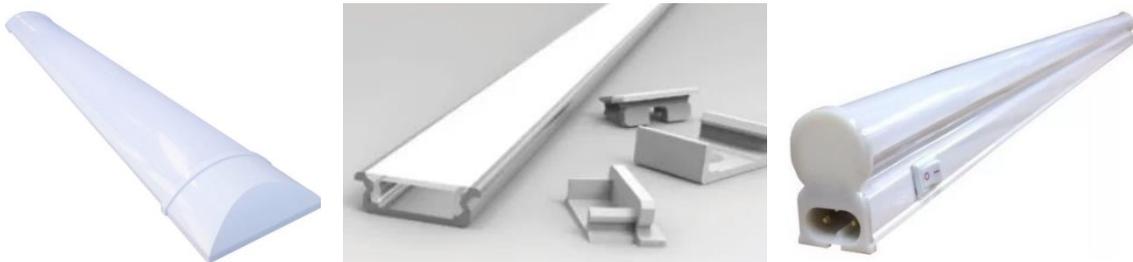


2.2.4.- Mesadas altas y Estantes de colgar: se deberán proveer e instalar según diseño 2 Mesadas contiguas iguales de apoyo a 95cm de altura final de piso en madera maciza bastonada semidura tratada mediante laca poliuretánica transparente de alta resistencia a rayaduras, soportadas mediante estructura de caño de 30x30cm y sus travesaños, tratada con pintura epoxy de alta durabilidad de color gris acero correctamente abulonada a pared.

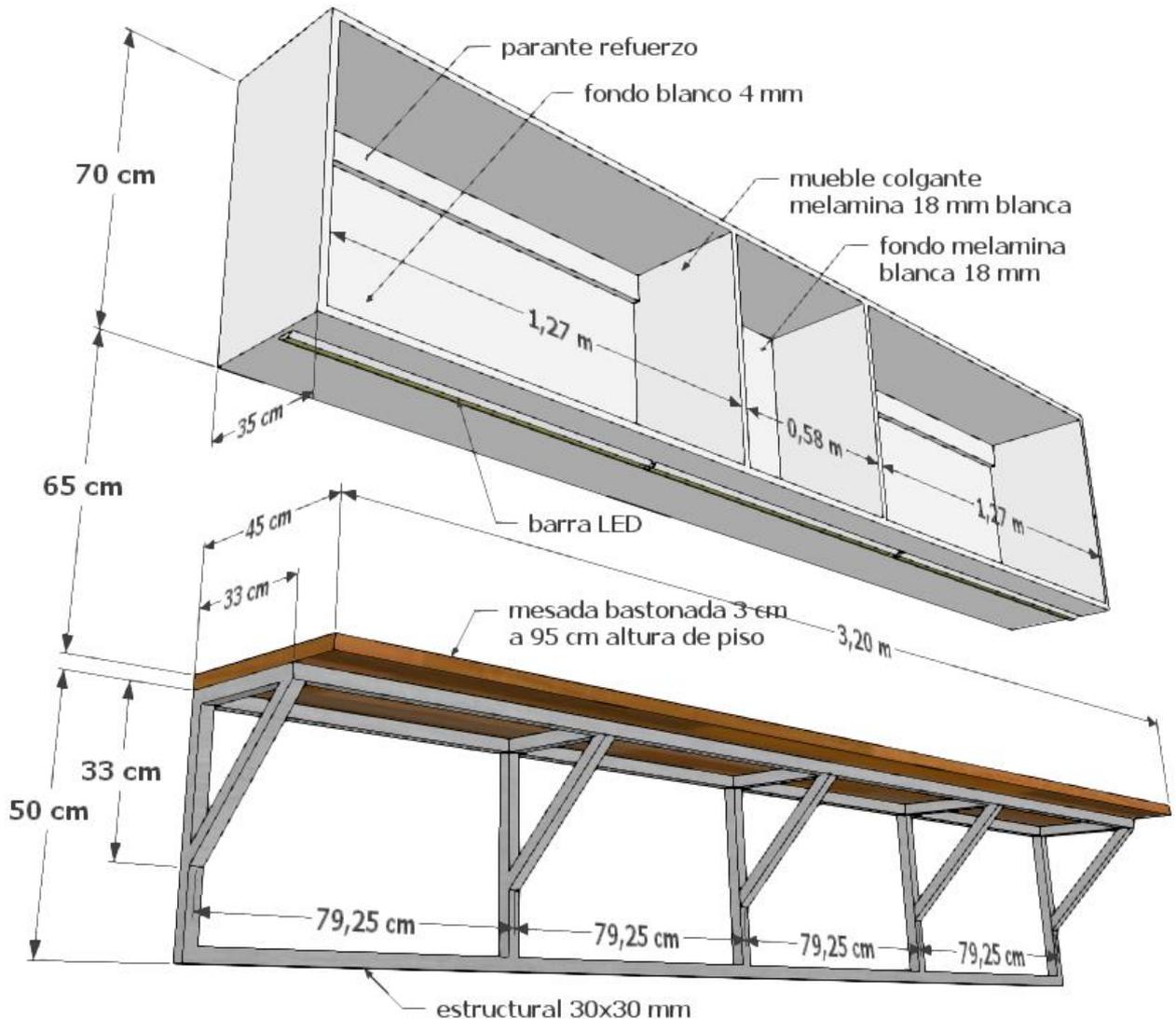
Asimismo se proveerán para instalar sobre misma pared, 2 muebles de colgar según diseño, en melamina 18mm color blanco con canto de 2mm en PVC (M15). Se colocará fondo tipo fibroplus de 4mm color blanco y fondo misma melamina en sector cuadrado del mismo mueble.



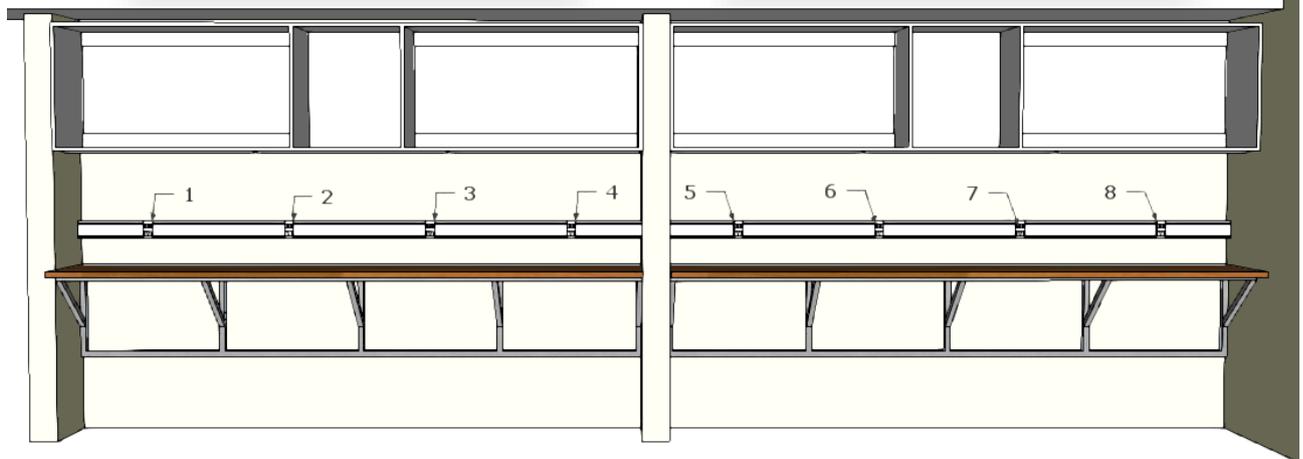
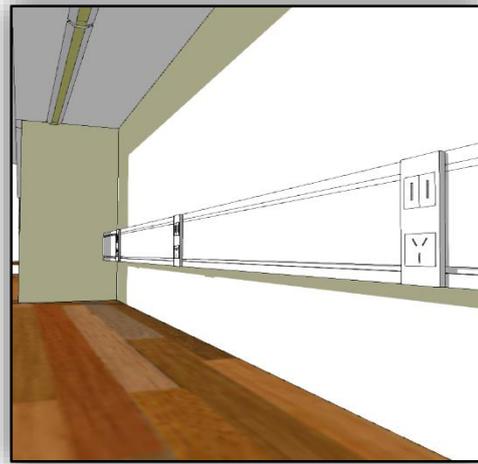
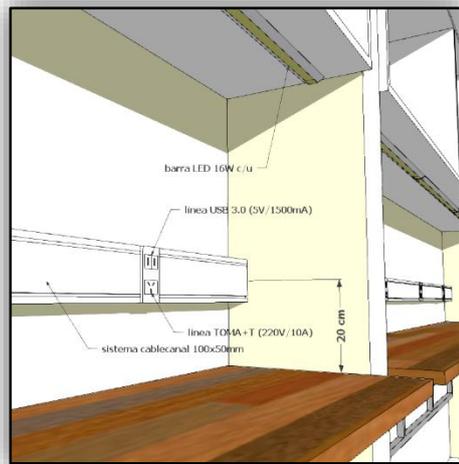
Asimismo se instalará iluminación sobre las mismas mesadas mediante 6 apliques (3 en cada mueble colgante) tipo barras de Led con placa plástica difusa luz neutra de 12W c/u (220V/12V) accionados por ficha incorporada o bien, llave en pared, dependiendo del tipo y marca utilizada.



M15



2.2.5.- Instalación eléctrica sobre pared: se deberá realizar la instalación eléctrica completa mediante sistema de cablecanal o pisocanal para 2 o 3 líneas independientes sobre pared (tipo cable canal 100x50mm Kalop Datacanal o similar en prestación y calidad), a la altura de 1,15m desde el piso en todo el recorrido horizontal sobre las mesadas descritas en el Punto 2.2.4. Se incorporarán en mismo sistema 8 cajas-bastidor de 100x50mm conteniendo 1 módulo de toma con tierra + 1 módulo doble de carga USB para aparatos electrónicos en cada una (4 sobre cada mesada). Esta instalación derivará de la Caja Secundaria existente con su protección termomagnética independiente.



2.3.- Laboratorio de Platinación (1º PISO)

2.3.1.- Mueble bajo mesada con pileta: se deberá proveer e instalar un Mueble bajo mesada especial pequeño (M9) con mesada de acero inoxidable antiderrame (AISI 304 18/8 de 1,25mm de espesor) con zócalo de 8cm de alto incorporando 2 bachas de 40x55x20cm c/u (A16) del mismo material soldada y pulida en forma continua, con bordes redondeados sin rebarbas ni ángulos rectos para uso de laboratorio ubicadas según plano P 09. La mesada tendrá una profundidad total de 60cm. La estructura se realizará en caño 30x30cm en formato modular con patas y travesaños tratada con pintura epoxi de alta durabilidad de color gris acero y con topes de goma para apoyo en piso.

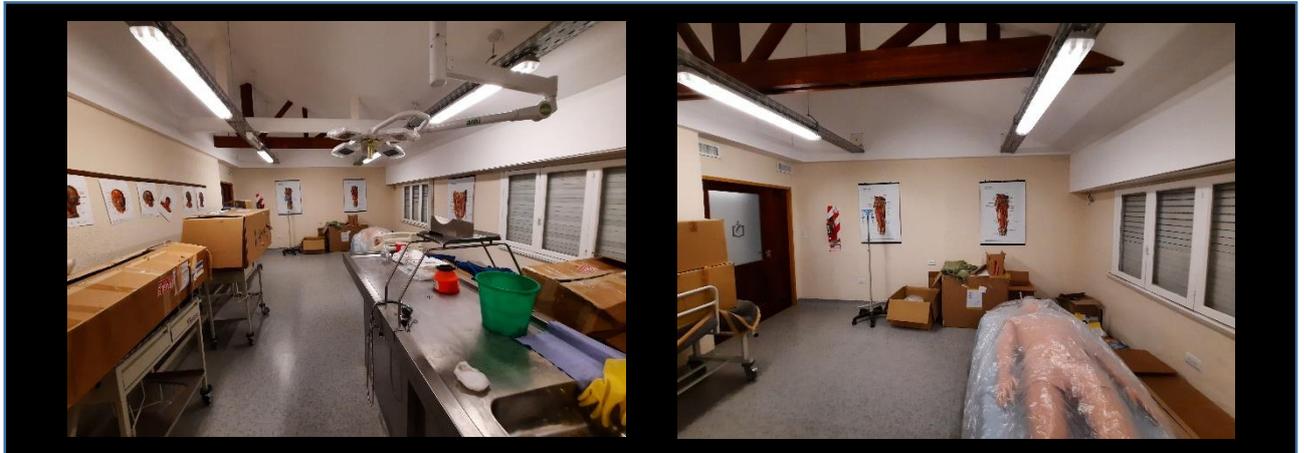
Se realizará y proveerá Mueble modular móvil con ruedas, con puertas, cajones y estantes interiores según diseño, en melamina 18mm color blanco con canto de 2mm en PVC y herrajes de aluminio anodizado, los que dejarán pasar por detrás las instalaciones sanitarias de provisión de agua y desagües que acometan a las piletas instaladas en el Laboratorio.

2.3.2.- Termotanque Eléctrico: se deberá proveer e instalar un Termotanque eléctrico de colgar (A9) con toma de agua fría y caliente inferior, de 80 litros de capacidad y hasta 2000W de consumo, de alta eficiencia energética, con tanque resistente recubierto en aislante térmico de alta densidad, con termostato de seguridad, ánodo de magnesio, válvula de alivio de presión, regulación de temperatura y termómetro, con 3 años de garantía y servicio postventa en la ciudad. El mismo se instalará en la pared lateral al acceso del Laboratorio donde se encuentran las bocas de agua fría y distribución caliente a una altura de 1,10m con sus llaves de paso correspondientes. De no contar con caja de acometida eléctrica con sus protecciones para alimentar este artefacto, se deberá proveer de una, para instalarlo con su protección diferencial y termomagnética reglamentaria independiente.

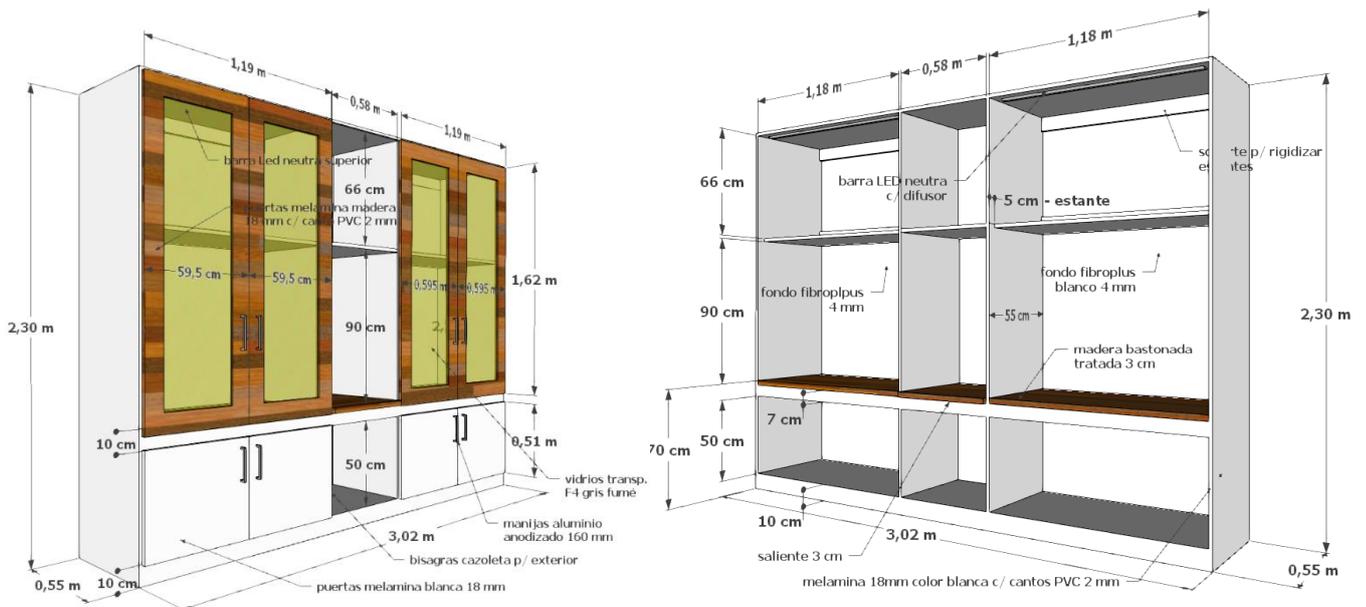


2.3.3.- Muebles y Estantes para guardado de muñecos y equipos: se deberá proveer e instalar 1 Mueble bajo especial para guardado de muñecos y equipos de simulación para la práctica académica realizado casi en su totalidad de melamina 18mm en color blanco con canto de 2mm en PVC, en formato modular con topes para apoyo en piso. El mismo conjuga sectores de guardado bajos con mesada para posibilidad de asiento de madera maciza bastonada semidura tratada de 3cm de espesor con laqueado poliuretánico natural de alta resistencia a rayaduras y otro vertical y superior del tipo vitrina de exhibición y alguno sin puerta según diseño. Se utilizarán herrajes de aluminio anodizado de 160mm y bisagras cazoleta para puertas de exterior. En el caso de las puertas tipo vitrina con vidrio, se utilizará melamina madera de 18mm a determinar por la INSPECCIÓN (M16). En la vitrina vertical se instalará una barra LED con difusor plástico de 16W/220V en techo dejando el estante intermedio retirado del borde 5cm para lograr que el haz de luz llegue hasta la base de dicha vitrina. Se le colocará fondo color blanco tipo fibroplus de 4mm en los sectores definidos en el diseño y en los casos donde se provee de cajón cuadrado sin puertas se aplicará una

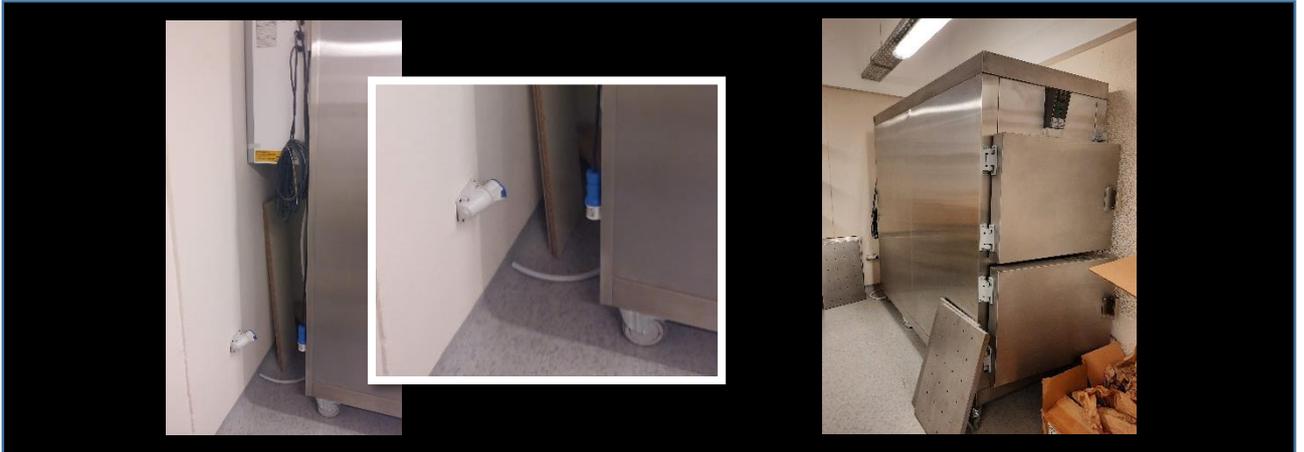
placa de la misma melamina haciendo de fondo para rigidizar la estructura general, así como a los estantes largos se les deberá practicar larguero de rigidez según se muestra en el diseño.



M16

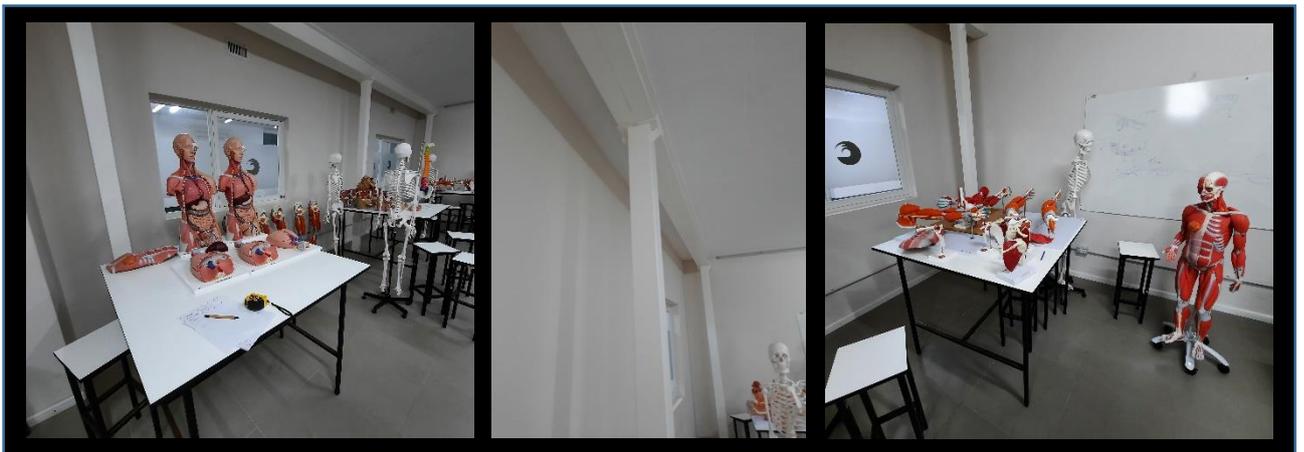


2.3.4.- Expurgue para Cámara Frigorífica: se deberá realizar una instalación mediante cañería rígida de PVC de 40mm para expurgue del sistema de refrigeración de la Cámara frigorífica mortuoria móvil, con la pendiente mínima posible. La misma se realizará de forma exterior adosada a la pared mediante abrazaderas omega hasta acometer al sistema sanitario existente que se encuentra a unos 6,5m de distancia (ver P 09). La toma inicial donde se introducirá la manguera del expurgue deberá contar con un codo o curva para evitar el derrame del líquido. El caño instalado deberá quedar pintado al tono de la pared existente de modo de disimular su existencia.

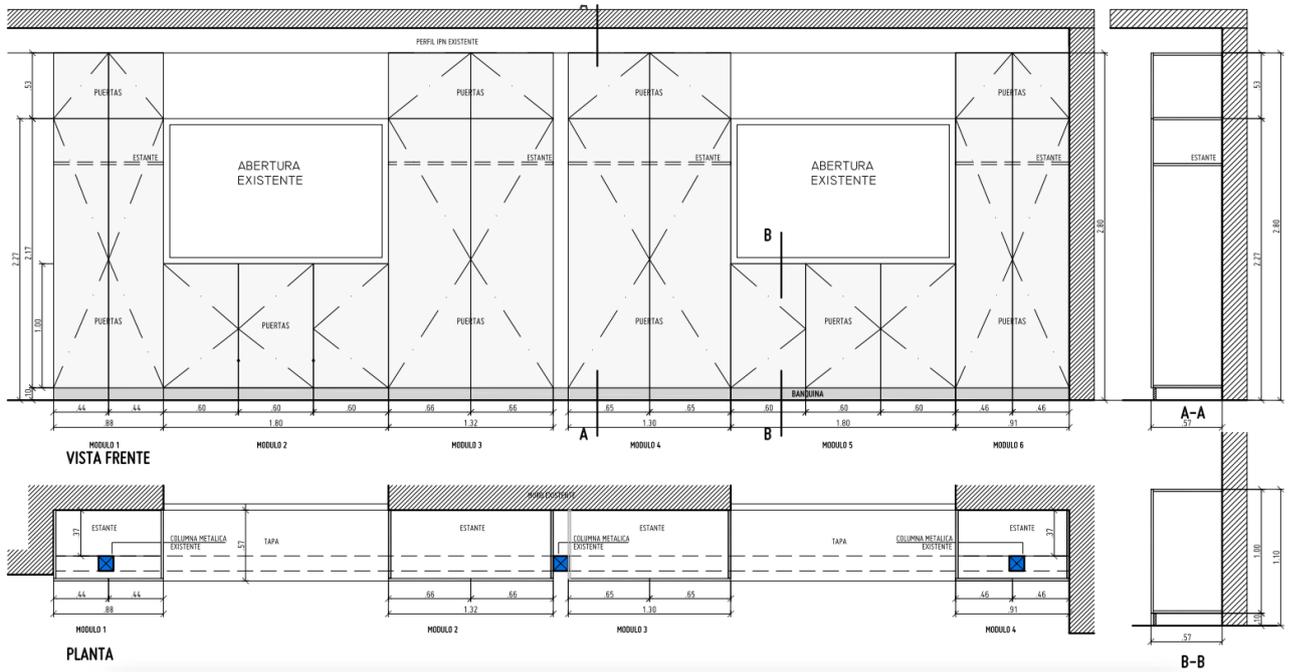


2.4.- Laboratorio de Morfofisiología (P.B.)

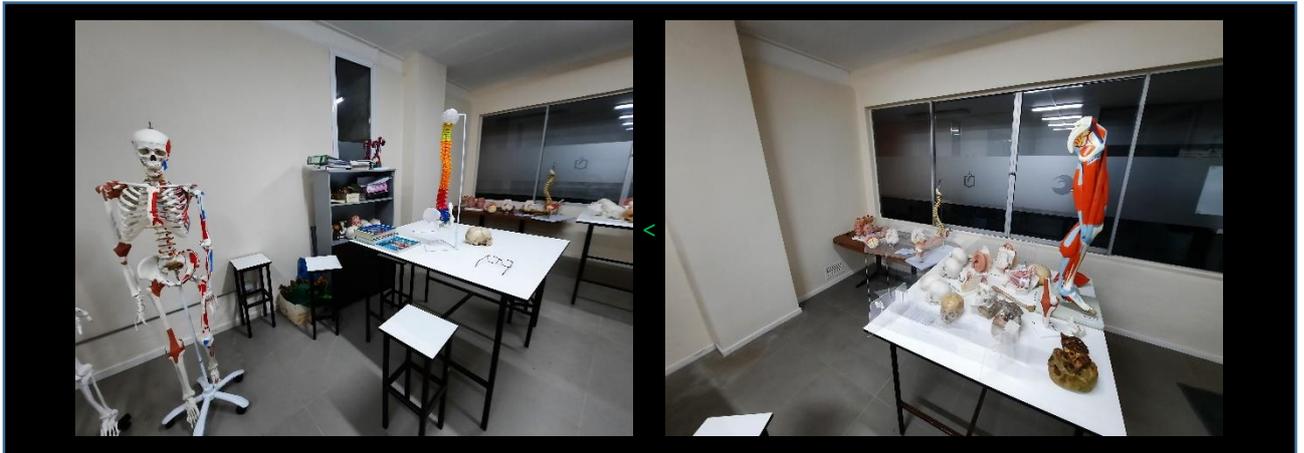
2.4.1.- Muebles altos para guardado de muñecos de simulación: se deberán proveer e instalar 2 Muebles iguales especiales (M17/M18) para el guardado de muñecos de simulación para la práctica académica y adaptados al sitio (pared lateral larga que da al Pasillo que contiene 2 Ventanas, 2 Salidas de Calefacción por aire y 3 columnas metálicas - ver P 10) realizados en melamina de 18mm color blanco combinada con mesadas madera maciza semidura bastonada de 3cm tratada con laca poliuretánica, con puertas y estantes interiores según diseño, todo con canto de 2mm en PVC y manijas de aluminio anodizado de 160mm con cerradura, según diseño. Todo va sin placas de fondo y bien sujetadas a las paredes existentes. Las bisagras serán del tipo cazoleta para puerta exterior.



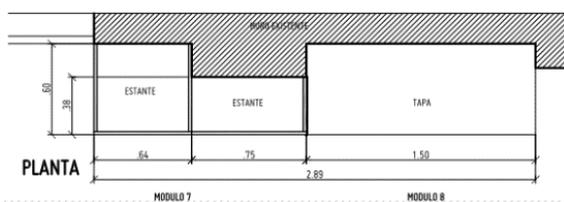
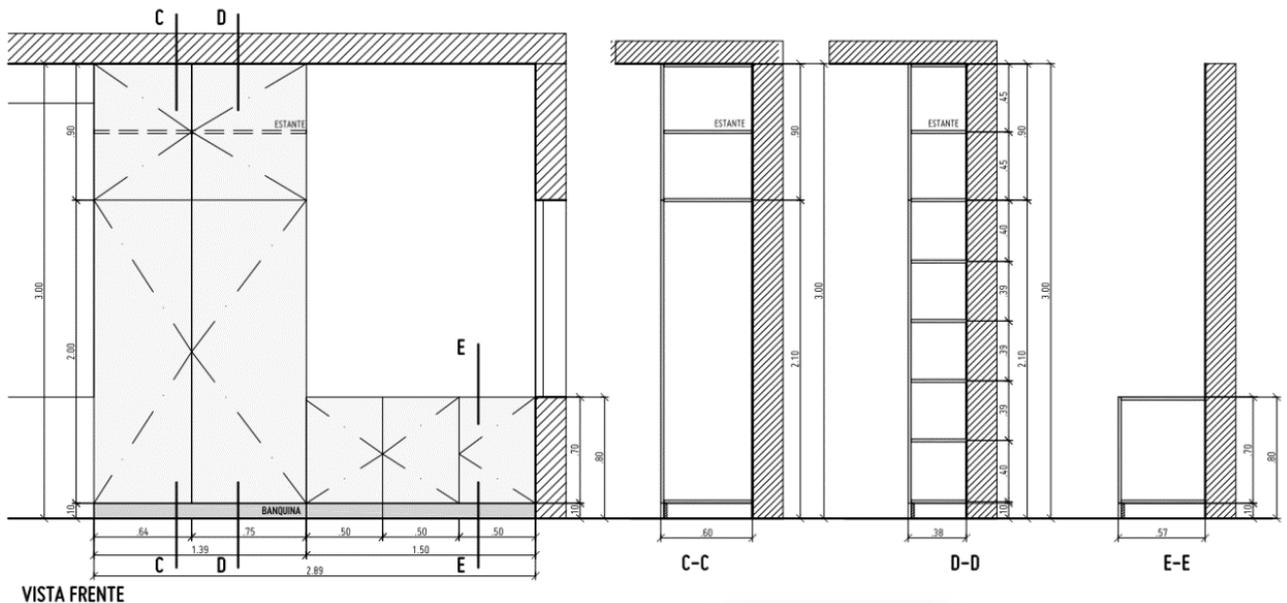
M17 / M18



En pared frontal de acceso al Laboratorio, se deberá proveer e instalar un Mueble especial (M19) para el guardado de muñecos de simulación para la práctica académica realizado en melamina de 18mm color blanco combinada con mesada madera maciza semidura bastonada de 3cm tratada con laca poliuretánica, con puertas y estantes interiores según diseño, todo con canto de 2mm en PVC y manijas de aluminio anodizado de 160mm con cerradura, según diseño. Todo va sin placas de fondo y bien sujetadas a las paredes existentes. Las bisagras serán del tipo cazoleta para puerta exterior.



M19



CARACTERISTICAS GRALES

ESTRUCTURA Y PUERTAS:
 CANTOS: ABS
 MELAMINA BLANCA 18MM

HERRAJES: BISAGRAS CASOLETA
 Y CERRADURA PARA MUEBLE
 TIRADOR RECTANGULAR DE ALUMINIO
 ANODIZADO DE 96MM.

ZOCALO PVC REVESTIDO EN ALUMINIO
 CON ENCASTRE CLIP PARA PATA PLASTICA
 PATAS PLASTICAS REGULABLES.

3.- REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN (P.B.)

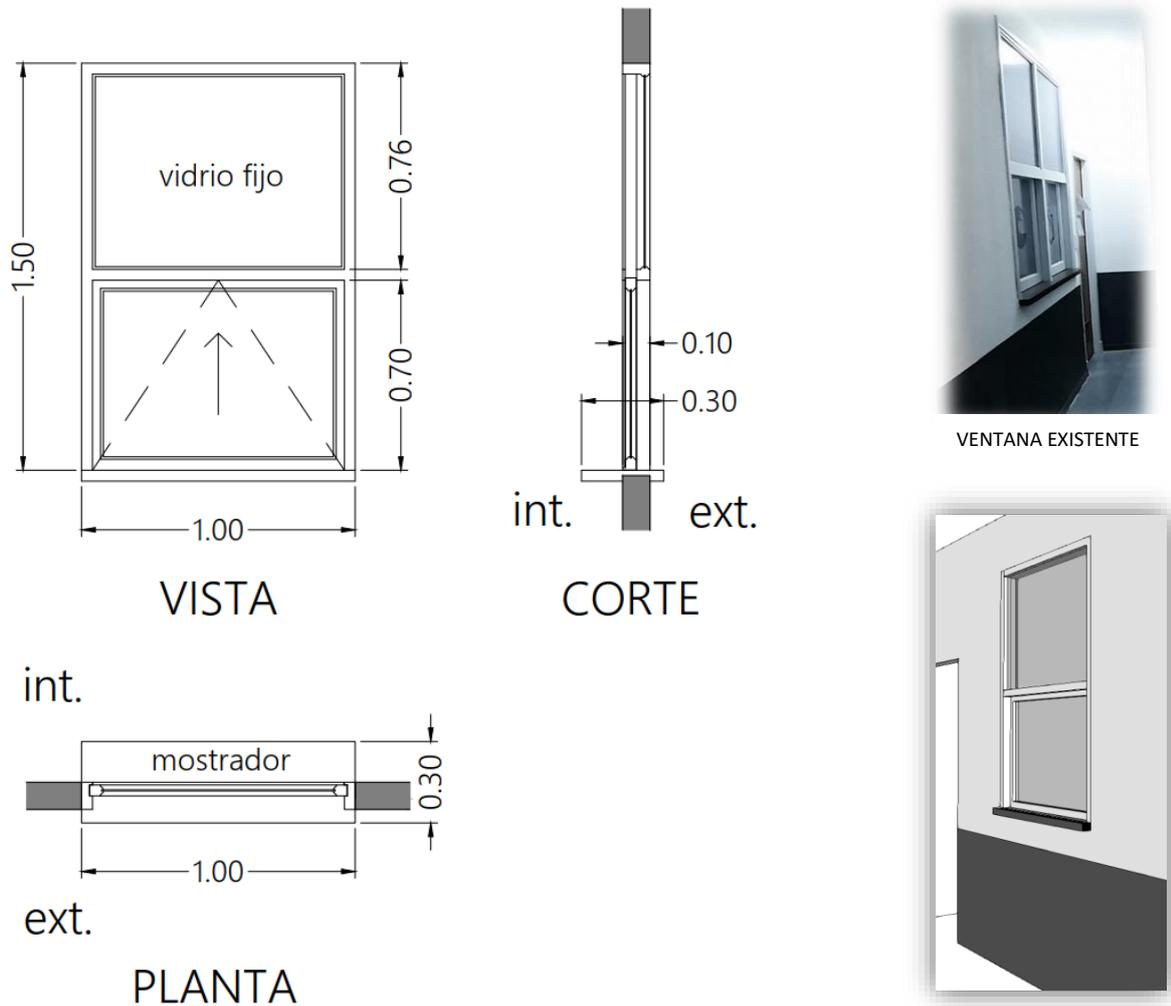
3.1.- Oficinas 1 y 2

El objeto de esta readecuación se basa en generar una Oficina de mayor superficie con la posibilidad de contar con una Ventana con pupitre para dar la alternativa de atención al público y ofreciendo uno de los Baños existentes al uso común (ver P 12 y P 13).



Para efectivizar este cometido, se deberá demoler parcialmente el muro A, el Baño completo B y el Placard C en forma completa. En el caso del muro deberán desviarse, anularse o readecuarse las instalaciones eléctricas que pasaban por el mismo. En el caso del Baño, deberán desmantelarse todas las instalaciones sanitarias y eléctricas, con todos los accesorios y artefactos existentes. El ramal cloacal primario que derive al sistema deberá quedar correctamente tapado sin incorporarle escombros ni suciedad al sistema para evitar tapar las cañerías aledañas. Para independizar el Baño que quedará en funcionamiento, deberá construirse un pequeño muro y descalzar la Puerta D, como también levantar los artefactos y readecuar sus instalaciones para levantar el piso al mismo nivel que el de la Oficina y el Pasillo. En cuanto al piso existente de todo este sector (nueva Oficina, Baño y su Pasillo de acceso) deberá levantarse completamente. Se abrirá el vano correspondiente para amurar la nueva Ventana del tipo Guillotina inferior con paño fijo superior de 1x1,5m total, a la que se le incorpora un mostrador en melamina 18mm doble color negro de 1x0,30m. Esta ventana-mostrador deberá quedar amurada tal cual a las alturas de las otras existentes en el sector y con las mismas características y colores.

VENTANA-MOSTRADOR TIPO GUILLOTINA



Una vez realizadas todas las demoliciones, la construcción del pequeño muro y la colocación de la nueva Ventana, se procederá a realizar la carpeta de nivelación para la colocación del futuro piso, se revocarán todos los encuentros de paredes deteriorados por la demolición dejándolos preparados a plomo para recibir la pintura de terminación y se realizará un nuevo cielorraso completo suspendido mediante construcción en seco con placa estándar. Asimismo se realizará la nueva instalación eléctrica con tomas dobles en todas las paredes, llave de comando de toda la luminaria de la Oficina y otra para el Pasillo del antebañó. La luminaria será del tipo Led de embutir luz neutra acorde a la superficie y función, a indicar por la INSPECCIÓN.

Se readecuarán las rejillas de salida de calefacción.

Luego se procederá a dar las terminaciones del revestimiento de pisos mediante cerámica satinada color gris veteado de 40x40cm de primera calidad y marca reconocida en el mercado. Se procederá a dar Fijador-sellador y 2 a 3 manos de Látex interior para las paredes. Para las carpinterías realizar el trabajo necesario en las existentes para un correcto acabado y en el caso de

las nuevas, dar Fondo para madera y 2 a 3 manos de Esmalte sintético. Para el cielorraso Fijador-sellador y 3 manos de Látex para cielorrasos color blanco.

Para todas las terminaciones descriptas precedentemente, se considerarán los mismos materiales, terminaciones y colores que los usados en las intervenciones de obra previas de las Oficinas de Estudiantes y de Docencia.

3.2.- Oficinas 7 y 8

El objeto de esta readecuación se basa en generar las mismas condiciones descriptas que para el Punto 3.1.- Oficinas 1 y 2 (ver P 12 y P 13).

Elementos acotados en Planos:

- Muro a demoler parcialmente E.
- Baño a demoler completo F.
- Placard a demoler completo G.
- Puerta a descalzar H.
- Ventana-mostrador de atención de 1x1,5m (Idem Ventana del Punto 3.1.).

Se considerarán los mismos materiales, terminaciones y colores que los usados para la readecuación del Punto 3.1.

3.3.– Acceso y Offices de Guardia, Limpieza, Baños y Cocina

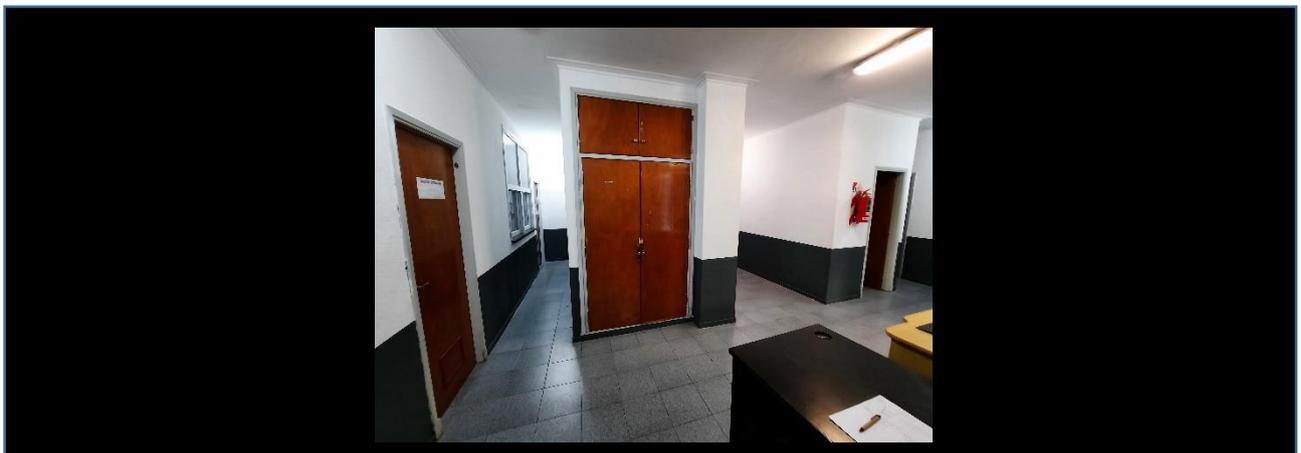
El objeto de esta readecuación se basa en mejorar los siguientes factores de uso del Sector (ver P 13): ampliar el acceso y egreso de las personas al edificio incorporando una nueva Puerta con vidrio de seguridad y sistema de herrajes de freno hidráulico para evacuación rápida con apertura hacia afuera y cierre a tope automático, dejando la existente para permitir la alternativa de tener doble caudal circulatorio. La misma se ubica en eje con el Pasillo de circulación general de la Escuela y más acorde al nuevo puesto de control de la Guardia, permitiendo a su vez, que los estudiantes que asistan a la Ventanilla de atención puedan situarse en un espacio más estanco sin entorpecer esta circulación general. En otro aspecto se busca dar un carácter más apropiado a este Acceso incorporando un nuevo techo liviano traslúcido de protección por todo el ancho que abarca ambas puertas.



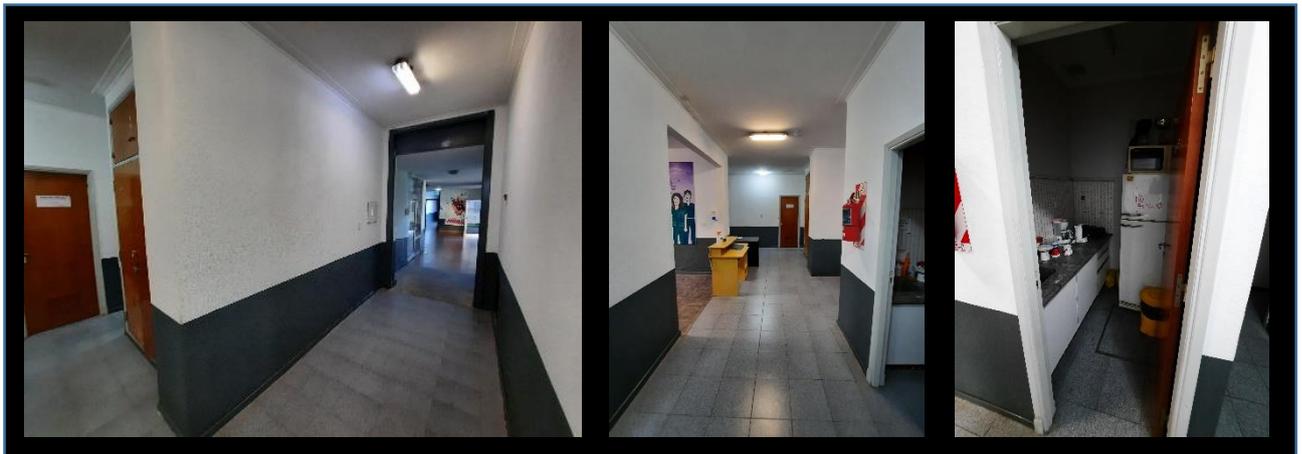
Se readecúa el Office actual de la Guardia transformándolo en un espacio doble de mayor superficie, dándole la posibilidad de un mostrador de control al público con tapa-pupitre de salida rápida y otro a la atención en general mediante una Ventana-mostrador.



Del mismo modo y en el sector que hoy se utiliza como Office de Limpieza, se readecúa el espacio generando una nueva Oficina para Mesa de Entradas con doble espacio, quedando uno de ellos con nueva Ventana-mostrador de atención al público y el otro más privado para escritorio y archivo.



También se harán dos cambios de menor envergadura al sector: uno consta de la posibilidad de brindar el Baño central (hoy de uso exclusivo a la Oficina central) al uso común, corriendo la actual Puerta de acceso a la oficina 1,5 metros y generando que la misma siga teniendo su entrada propia, pero posibilitando que el acceso al Baño quede incorporado al Hall central; el otro es haciendo un corrimiento de la Puerta actual del Office-cocina hacia el muro lateral y aprovechar el vano dejado por una ventana de vidrio fijo, situación que evita que la Cocina se visualice en forma directa desde el Hall central, obteniendo un uso más privado para el Personal del Sector.



3.3.1.- Acceso: se deberá demoler el muro grueso existente U generando un vano continuo tal cual al existente para instalar nueva puerta con marco, de madera maciza con vidrios repartidos laminado 3+3mm según diseño, al lado de la existente. La puerta nueva deberá pintarse de color negro satinado, siguiendo la fisonomía actual del edificio. Asimismo a la puerta doble existente se la reformará extrayéndole los centros de tableros e incorporar en su lugar paños de vidrio repartido laminados 3+3mm.

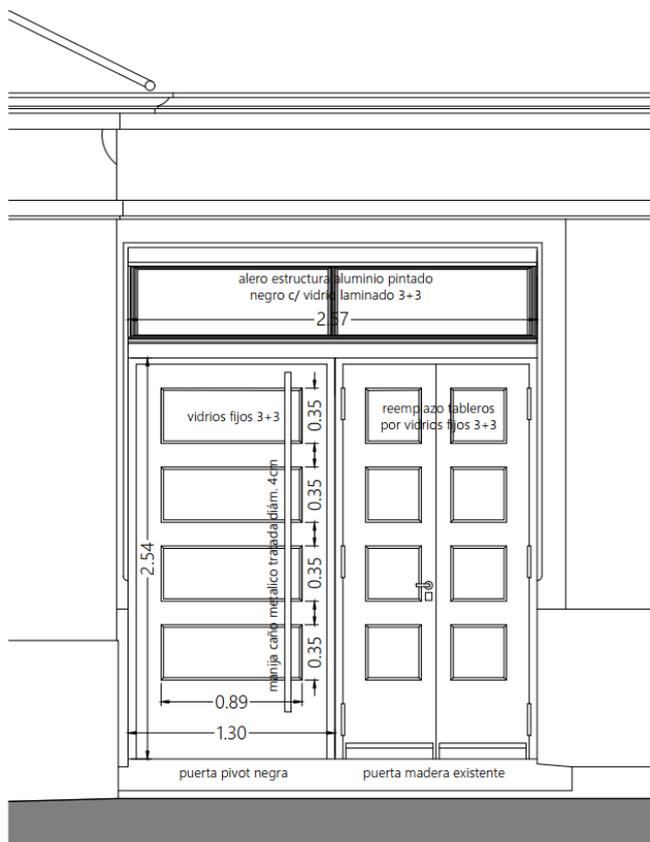
Para este trabajo se deberá tener especial cuidado en lo referido a la seguridad apuntalando la estructura superior, hasta construir un nuevo friso-dintel de H°A° en la sección superior a dicho vano, para luego proveer y amurar el marco de madera macizo a plomo que contendrá la nueva puerta según se indica. La nueva abertura se deberá dejar perfectamente revocada y prolija para luego darle terminación con sus contramarcos y muros pintados imitando la fisonomía del edificio en todos sus aspectos (ver P 12/P 13/P 15). La forma de abrir será hacia afuera con herrajes antipánico en el interior y manija caño de acero tratado de 4cm de diámetro en forma vertical desde el exterior, usando el sistema de abrir tipo pivot, según diseño.

Asimismo deberá realizarse una extensión del piso en rampa T a todo el ancho de este acceso, unificando con mortero de terminación ambos contrapisos para homogeneizar color y textura del

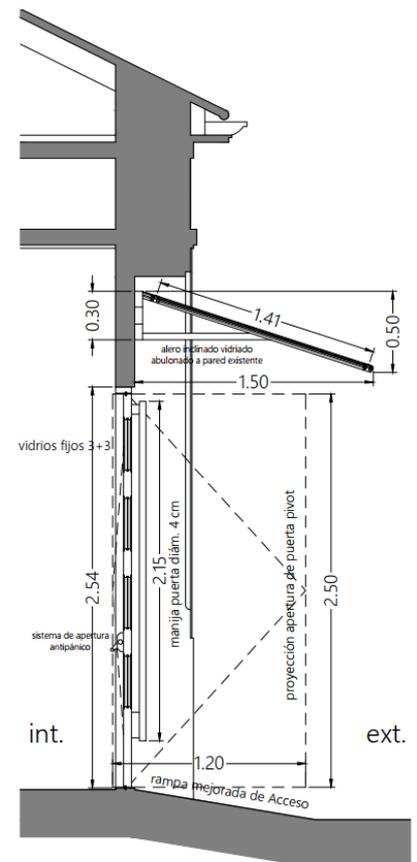
mismo, el que no deberá dejar rebabas ni imperfecciones que puedan poner en riesgo el paso de las personas (ver P 12/P 13/P 15).

Se deberá proveer e instalar un nuevo techo alero en voladizo, que abarque todo el ancho de este acceso (Puerta actual doble más nueva Puerta nueva). El mismo se construirá de perfiles de aluminio especial para este tipo de estructuras, pintada color negro satinado con vidrio laminado transparente 3+3mm abarcando la superficie en planta de 1,50m por el ancho completo entre muros que dejen ambas puertas, según esquema. Dicha estructura deberá sujetarse a los muros existentes mediante anclaje amurado con mortero cementicio o bien, sujetado mediante bulones cabeza hexagonal de alta resistencia de diámetro acorde al peso y tarugos especiales, concordando con la INSPECCIÓN la opción a utilizar (ver P 13/P 15).

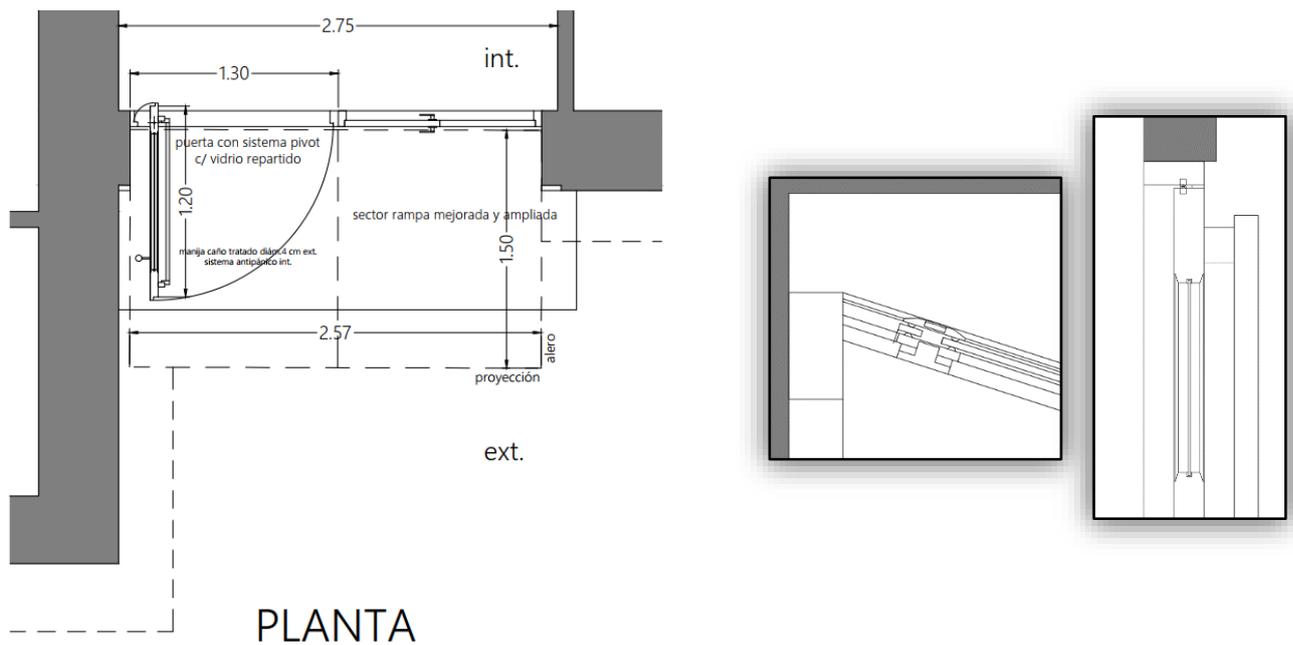
PUERTA Y ALERO DE ACCESO



VISTA



CORTE

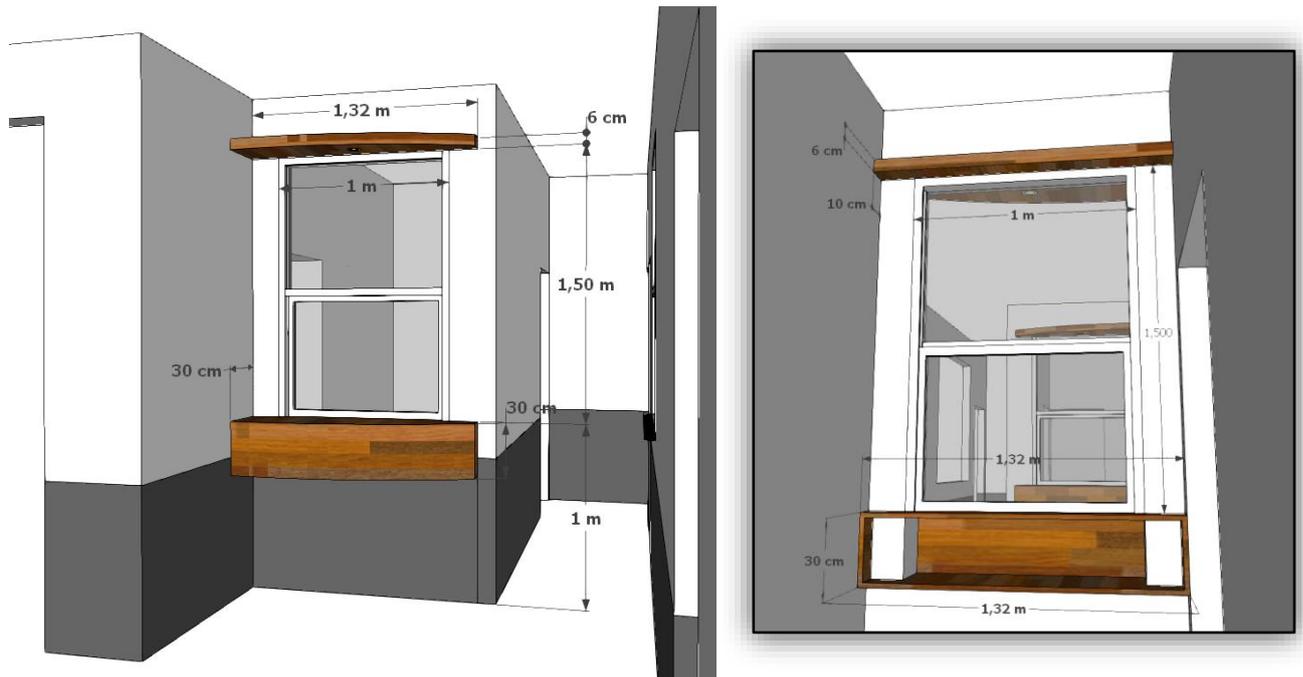


3.3.2.- Guardia: se deberá demoler el Baño J, dejando la pared que da al Pasillo que sirve como cerramiento de la Oficina. Demoler el Placard L dejando el muro de fondo y abriéndole un vano para albergar la ventana-mostrador especial de atención. Demoler el Placard M dejando uno de sus muros según esquema y descalzar la Puerta existente K.

Deberán desviarse, anularse o readecuarse las instalaciones eléctricas que pasaban por este sector, desmantelándose todas las instalaciones sanitarias y eléctricas, con todos los accesorios y artefactos existentes. El ramal cloacal primario que derive al sistema deberá quedar correctamente tapado sin incorporarle escombros ni suciedad al sistema para evitar tapar las cañerías. El sector donde se situaba este baño con nivel inferior al del piso aledaño, deberá levantarse y nivelarse acorde al resto de las Oficinas y Pasillo.

En vano abierto en muro de fondo del Placard L se amurará una nueva Ventana del tipo Guillotina inferior con paño fijo superior de 1x1,5m total, a la que se le incorpora un mostrador curvo en melamina 18mm madera con mueble para guardado y un alero curvo superior con iluminación mediante dicroica Led de 7W cálida con aplique tipo spot de embutir gris acero, todo con medidas y características especiales según esquema (ver P 12/P 13/P 15).

VENTANA-MOSTRADOR TIPO GUILLOTINA CON MUEBLE Y ALERO ILUMINACIÓN



Se deberá abrir un vano en muro grueso de 50cm de espesor estructural del edificio para generar una abertura al Hall de acceso, incorporando un puesto de Control directo de la Guardia. Para este trabajo se deberá tener especial cuidado en lo referido a la seguridad apuntalando la estructura superior, hasta construir una nueva viga-dintel de H°A° en la sección superior a dicho vano. Luego de escuadrar el mismo con correcto plomo, se deberán instalar las guías laterales para albergar una cortina de enrollar de aluminio natural en toda su altura (piso a dintel) a modo de cierre de este puesto.

Luego se proveerá e instalará un Mueble-mostrador de atención y control que avanza sobre el Hall conteniendo en sí mismo una salida rebatible para conexión rápida entre el puesto interno del guardia y el Hall. Dicho mueble se construirá en melamina 18mm madera pudiendo determinarse el mostrador-pupitre de la misma melamina o bien, de madera maciza bastonada semidura de 3cm de espesor tratado con laca poliuretánica de terminación satinada (a indicar por la INSPECCIÓN). El mismo consta de dos partes: una inferior de atención y apoyo con mueble interno con cajón y otra superior tipo cajón que incorporará en forma oculta y con tapa de acceso el rollo de la cortina de aluminio motorizada mediante llave interruptora desde adentro de la Oficina, que se usará como cerramiento de la misma y 3 luminarias dicróicas Led de 7W cálida con aplique tipo spot de embutir gris acero c/u, todo con medidas y características especiales según diseño (ver P 12/P 13/P 15).

con placa estándar de 9mm. Asimismo se realizará la nueva instalación eléctrica con tomas dobles en todas las paredes en las que faltaren, 2 llaves de comando de la luminaria para sectorizar la Oficina en dos. La luminaria será del tipo Led de embutir luz neutra acorde a la superficie y función, a indicar por la INSPECCIÓN.

Se readecuarán las rejillas de salida de calefacción.

Luego se procederá a dar las terminaciones del revestimiento de pisos mediante cerámica satinada color gris vetado de 40x40cm de primera calidad y marca reconocida en el mercado. Se procederá a dar Fijador-sellador y 2 a 3 manos de Látex interior para las paredes. Para las carpinterías realizar el trabajo necesario en las existentes para un correcto acabado y en el caso de las nuevas, dar Fondo para madera y 2 a 3 manos de Esmalte sintético. Para el cielorraso Fijador-sellador y 3 manos de Látex para cielorrasos color blanco.

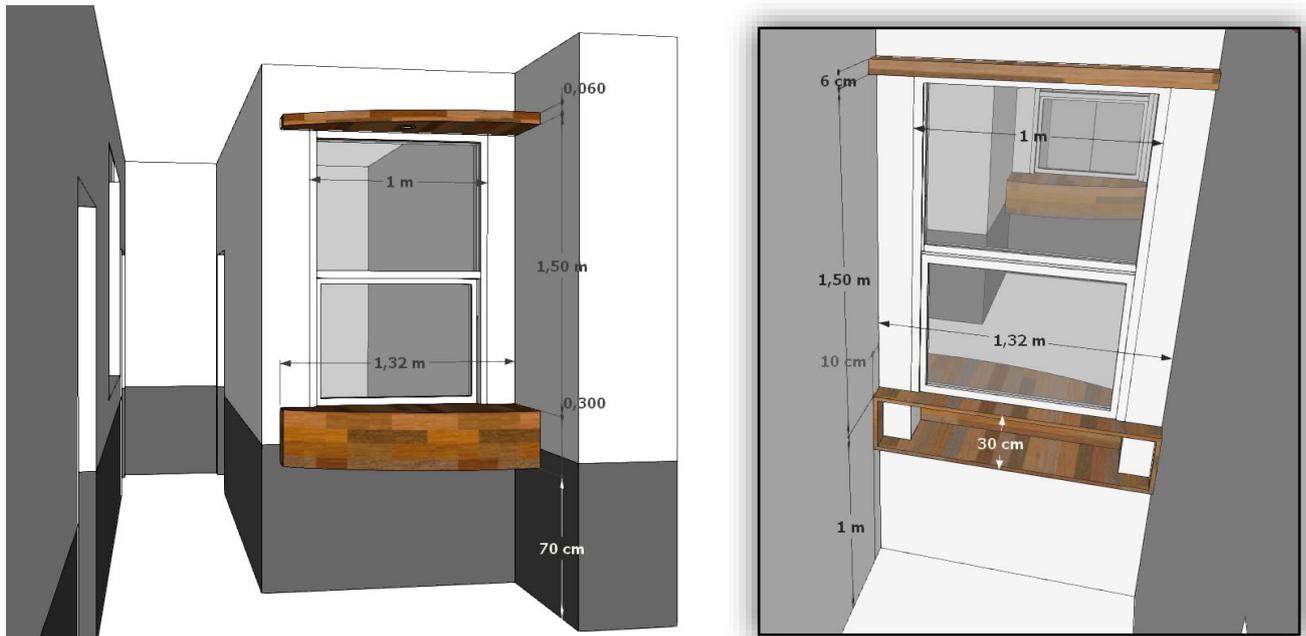
Para todas las terminaciones descriptas precedentemente, se considerarán los mismos materiales, terminaciones y colores que los usados en las intervenciones de obra previas de las Oficinas de Estudiantes y de Docencia.

3.3.3.- Mesa de Entradas: se deberá demoler el Baño Ñ, dejando la pared que da al Pasillo que sirve como cerramiento de la Oficina. Demoler el Placard P dejando el muro de fondo y abriéndole un vano para albergar la ventana-mostrador especial de atención. Demoler el Placard Q dejando uno de sus muros según esquema y descalzar la Puerta existente O.

Deberán desviarse, anularse o readecuarse las instalaciones eléctricas que pasaban por este sector, desmantelándose todas las instalaciones sanitarias y eléctricas, con todos los accesorios y artefactos existentes. El ramal cloacal primario que derive al sistema deberá quedar correctamente tapado sin incorporarle escombros ni suciedad al sistema para evitar tapar las cañerías aledañas. El sector donde se situaba este baño con nivel inferior al del piso aledaño, deberá levantarse y nivelarse acorde al resto de las Oficinas y Pasillo.

En vano abierto en muro de fondo del Placard P se amurará una nueva Ventana del tipo Guillotina inferior con paño fijo superior de 1x1,5m total, a la que se le incorpora un mostrador curvo en melamina 18mm madera con mueble para guardado y un alero curvo superior con iluminación mediante dicroica Led de 7W cálida con aplique tipo spot de embutir gris acero, todo con medidas y características especiales según esquema (ver P 12/P 13/P 16).

VENTANA-MOSTRADOR TIPO GUILLOTINA CON MUEBLE Y ALERO ILUMINACIÓN



Se proveerán e instalarán 5 Estantes horizontales con 2 soportes verticales intermedios entre dos de los muros de este sector para el guardado de equipos y elementos necesarios de la Guardia. Los mismos se realizarán en melamina 18mm color negro con cantos de 2mm de PVC y debidamente sujetos a las paredes (ver ubicación en P 13/P 15).

Una vez realizadas todas las demoliciones y la colocación de la nueva Ventana-mostrador para atención, se procederá a realizar la carpeta de nivelación para la colocación del futuro piso, se revocarán todos los encuentros de paredes deteriorados por la demolición dejándolos preparados a plomo para recibir la pintura de terminación y se realizará un nuevo cielorraso completo suspendido mediante construcción en seco con placa estándar. Asimismo se realizará la nueva instalación eléctrica con tomas dobles en todas las paredes en las que faltare, 2 llaves de comando de la luminaria para sectorizar la Oficina en dos. La luminaria será del tipo Led de embutir luz neutra acorde a la superficie y función, a indicar por la INSPECCIÓN.

Se readecuarán las rejillas de salida de calefacción.

Luego se procederá a dar las terminaciones del revestimiento de pisos mediante cerámica satinada color gris vetado de 40x40cm de primera calidad y marca reconocida en el mercado. Se procederá a dar Fijador-sellador y 2 a 3 manos de Látex interior para las paredes. Para las carpinterías realizar el trabajo necesario en las existentes para un correcto acabado y en el caso de las nuevas, dar Fondo para madera y 2 a 3 manos de Esmalte sintético. Para el cielorraso Fijador-sellador y 3 manos de Látex para cielorrasos color blanco.

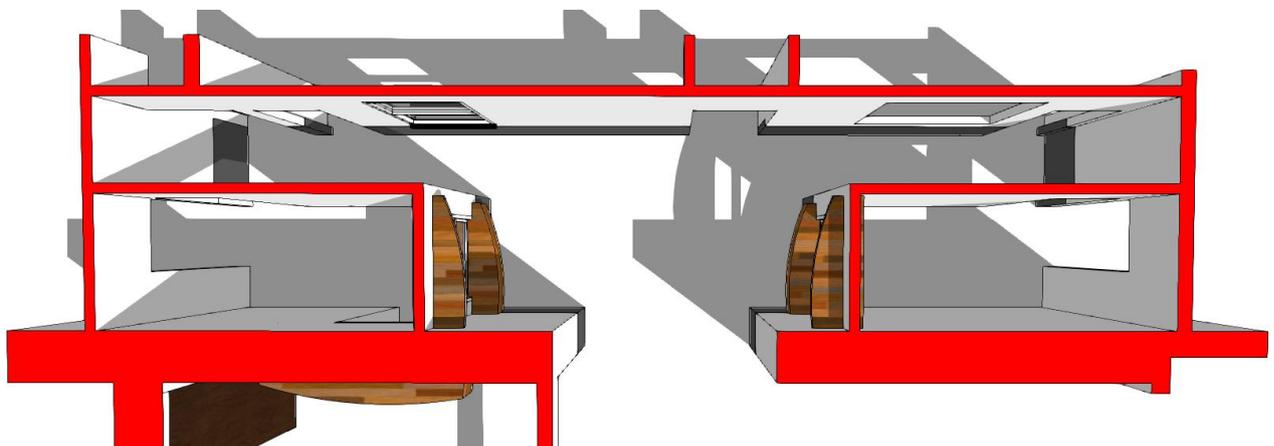
Para todas las terminaciones descriptas precedentemente, se considerarán los mismos materiales, terminaciones y colores que los usados en las intervenciones de obra previas de las Oficinas de Estudiantes y de Docencia.

3.3.4.- Baño Central: se deberá descalzar la Puerta I con su marco existente, para amurarla nuevamente en forma completa al final del Pasillo de la Oficina Central, de ser necesario realizar la construcción de una pequeña viga-dintel de H°A°, dejando las superficies tanto del descalce como del amure, perfectamente revocadas y prolijas para luego darle terminación a muros, marcos, contramarcos y puerta, pintados imitando la fisonomía del edificio en todos sus aspectos.

Al Baño central se le deberá extraer los artefactos y readecuar sus instalaciones cloacales para levantar el piso al mismo nivel que el del Pasillo y las Oficinas, realizando la nueva carpeta y cambiando el revestimiento por cerámica satinada color gris veteado de 40x40cm de primera calidad y marca reconocida en el mercado (ver P 12/P 13/P 16).

3.3.5.- Cocina: se deberá descalzar la Puerta R con su marco existente y reemplazarla por una Ventana de vidrio Fijo con marco de madera de 70x70cm que se colocará desde el dintel superior existente hacia abajo. Abrir un nuevo vano en la pared S para amurar la Puerta completa extraída asegurando la construcción de una pequeña viga-dintel de H°A°, dejando las superficies tanto del descalce como del amure, perfectamente revocadas y prolijas para luego darle terminación a muros, marcos, contramarcos y puerta, pintados y revestidos imitando la fisonomía del edificio en todos sus aspectos. Limpiar y repintar el cielorraso con látex color blanco para cielorrasos (ver P 12/P 13/P 14).

ESQUEMA EN PLANTA DEL SECTOR MOSTRADORES

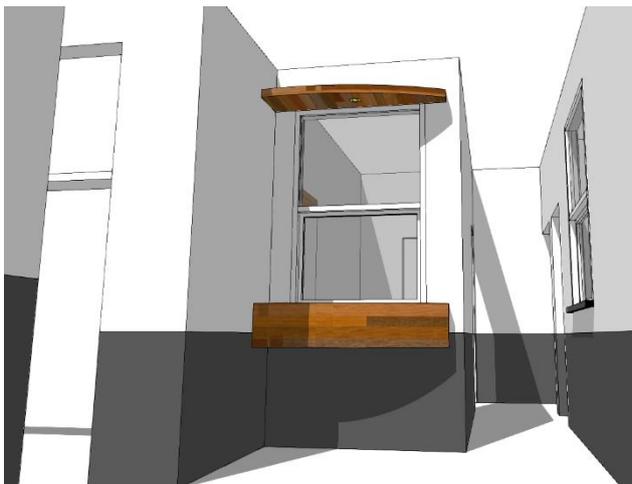




VISTA RECEPCIÓN Y CONTROL DE GUARDIA



VISTA RECEPCIÓN Y MOSTRADORES ATENCIÓN



VISTA MOSTRADOR ATENCIÓN GUARDIA



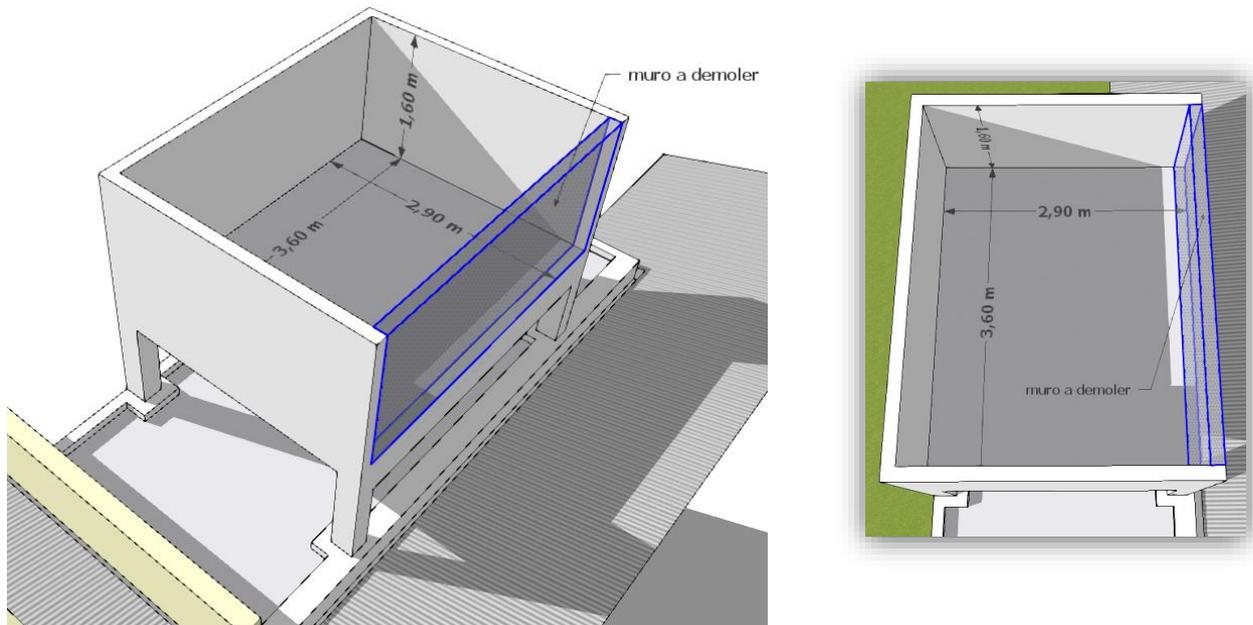
VISTA MOSTRADOR ATENCIÓN MESA DE ENTRADAS

4.- REACONDICIONAMIENTO DE TANQUES DE RESERVA

4.1.- Reparación de H°A°

Demoler la pared lateral de la Caja que contiene los tanques de reserva (que da al techo de chapa que cubre el Sector de los laboratorios), teniendo especial cuidado de no pisar ni dañar el techo aledaño, para lo cual se solicita practicar una especie de bandeja que lo proteja. Con este trabajo se podrá acceder mejor al sector de los tanques, tanto para desmantelarlos, instalar los nuevos o en

un futuro realizarles el mantenimiento o reparación necesaria, como así también evitar el residuo de basura, hojas o aves en su interior.



Proceder al hidrolavado tanto de la Caja de tanques como de todo el Núcleo de Escaleras, con el objeto de eliminar herrumbre, verdín, moho y sedimentos ambientales en general.

Dado el deterioro general de todos los elementos que conforman la estructura de la Caja tanto sus muros de ladrillo como del hormigón armado que soporta los actuales tanques de reserva de fibrocemento, que a la observación se verifica que el hormigón armado se encuentra con fisuras y desprendimientos del recubrimiento por aumento de volumen de las barras de hierro, en sus distintos estados de corrosión (2 y 3) y que éstos han dependido del tiempo que llevan expuestos fundamentalmente a la intemperie y sin ningún tipo de mantenimiento, es que se deberá realizar la reparación de todos los elementos con patologías notorias, tomando especial atención en los casos donde las armaduras tengan un alto grado de corrosión y en las barras que hayan reducido considerablemente su sección, incluso hasta sustituirlas por barras nuevas.

Para realizar el tratamiento correspondiente de dicha estructura, se recomienda la siguiente metodología de reparación:

Elementos con patologías en Estado 2 (Comienzo de la fisuración mayor a 0,3 mm, depende de la calidad y espesor del recubrimiento):

- 1.- Abrir las fisuras hasta descubrir las barras corroídas.
- 2.- Tratar las barras con disco abrasivo mediante amoladora hasta eliminar totalmente la corrosión.

3.- Recubrir con dos manos espaciadas por 24hs, de revestimiento anticorrosivo SikaTop Armatec 110 - EpoCem o revestimiento protector electroquímico a base de epoxi-cinc y SikaCor - Cinc Rich (antes Icosit Cinc Rich).

4.- Cubrir con supermortero especial Sika MonoTop - 615 o 620 o mortero de cemento con arena de río y SikaLátex en las proporciones que indique el mismo.

5.- La terminación superficial se hará similar a la existente y dejándola lista para recibir la pintura de protección a posteriori.

Cuando la armadura tenga corrosión avanzada se recomienda reemplazo de las barras afectadas por nuevas de similares características, soldadas a sectores no afectados por máquina eléctrica conocida como por arco voltaico.

Las soldaduras se realizarán a solape, con dos barras paralelas cuando se trate de barras principales y una para las secundarias, no permitiéndose las soldaduras a tope.

Elementos con patologías en Estado 3 (Desprendimiento del recubrimiento por aumento de volumen de las barras, este estado en general es inaceptable y el tiempo de corrosión depende del medio ambiente): se recomienda la reparación o sustitución directa de la armadura tal lo descrito en los puntos anteriores.

Al momento de realizar estos trabajos y dada la relevancia que cobran para la integridad de sustentación de la Caja contenedora de los Tanques de Reserva, es que la CONTRATISTA deberá avisar previamente a la INSPECCIÓN en forma explícita los días y horarios de realización de los mismos y mostrar los productos que utilizará para llevar a cabo la tarea. Todo debe contar con un control pormenorizado por parte del REPRESENTANTE TÉCNICO de la Empresa y por parte de la INSPECCIÓN hacer el seguimiento de cada paso, para así cumplir con los objetivos planteados y optimizar las tareas descriptas precedentemente.



En el caso de los 3 muros laterales que ahora conforman el recinto de los Tanques, por haber demolido uno de ellos y no contar con columnas en sus aristas, se deberá dar rigidez al conjunto construyendo un encadenado superior del ancho del muro con un gotero hacia afuera de mínimo 2x2cm y una altura de 20cm con 2 fe del 10 abajo, 2 fe del 8 arriba y estribos de fe 6 cada 20cm, con un recubrimiento de 2 a 3cm en todas sus caras. Para concluir, se deberán revocar a plomo todas sus superficies interiores dándoles un acabado liso e impermeable, dejando las mismas preparadas para su posterior pintado final.

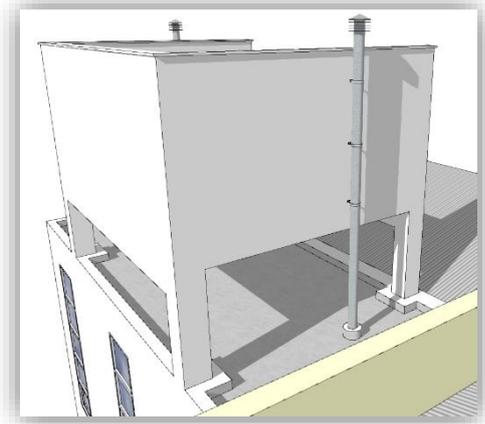
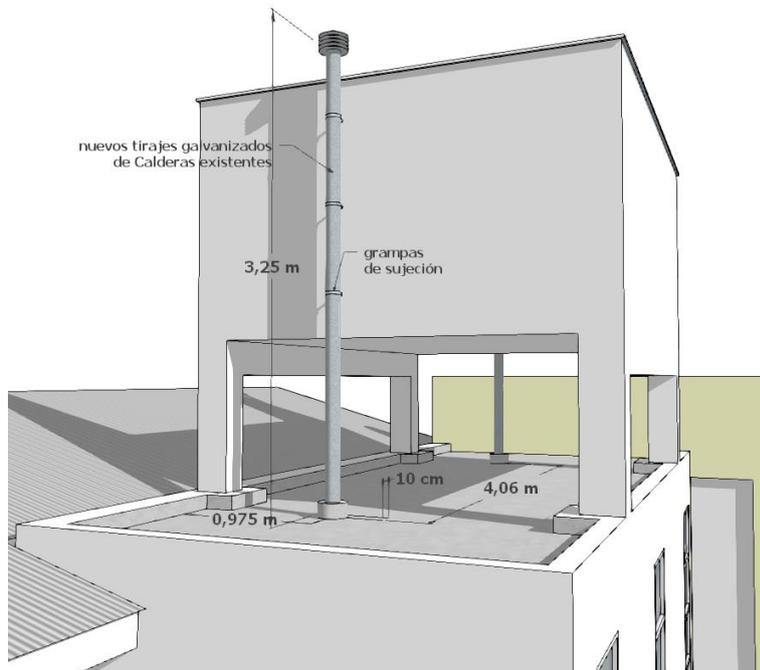


4.2.– Readecuación de Calderas

Dado el deterioro de oxidación por filtraciones pluviales y la ubicación anti reglamentaria de los Tirajes de Ventilación de las Calderas existentes, se deberá cambiar los mismos por nuevos en forma completa, de chapa galvanizada con remachado y sellador para alta temperatura en sus uniones, con sombrero según indique el fabricante de los equipos y salida a los cuatro vientos, para lo cual se deberán cambiar los recorridos de los mismos realizando nuevos agujeros en la losa superior fuera del área del bajo tanque, para continuar su recorrido a una altura mayor que la Caja de los Tanques, según se indica en el esquema. Deberán anularse los viejos agujeros de estos tirajes (uno en pared y el otro en losa bajo tanque) mediante el sellado de estos con albañilería y una correcta terminación.

En el recorrido interior de los caños, no se podrán utilizar desvíos en su dirección en ángulos mayores a 45°.

A cada salida por losa se le deberá practicar un zócalo según esquema, para alejar los residuos de agua estanca en dicho encuentro (losa-caño) y tomar las juntas entre éstos con la impermeabilización final descrita en puntos sucesivos.



Se deberán desmantelar las tomas de aire fresco de caño galvanizado rectangular existente en ambas Calderas situadas en su parte inferior y al ras del piso, oxidadas, deterioradas y que ya no cumplen su función específica, las que no se repondrán.



En el caso de ambas rejillas terminales de estas tomas (una al Laboratorio de Morfofisiología y la otra al Patio exterior), deberán cerrarse mediante albañilería, dejando esta reparación acorde a cada lado de la pared, dándole el correspondiente acabado y color, ya sea con pintura látex interior o exterior, según el caso.



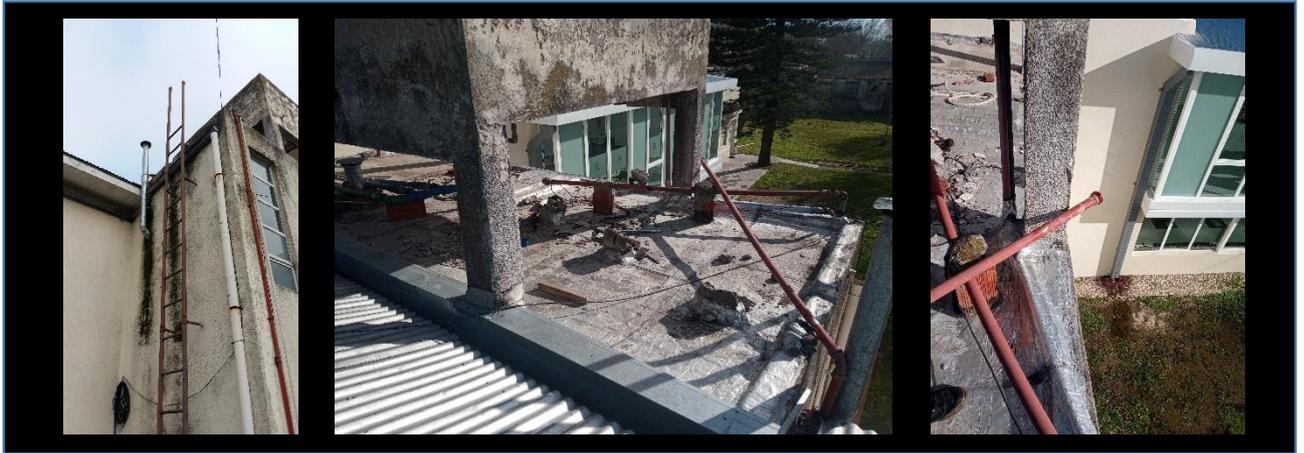
Para el caso de la rejilla existente en mismo ambiente de Calderas, que intercambia aire fresco directo del exterior, deberá realizarse limpieza del vano y cambiarlas por nuevas (interior y exterior).



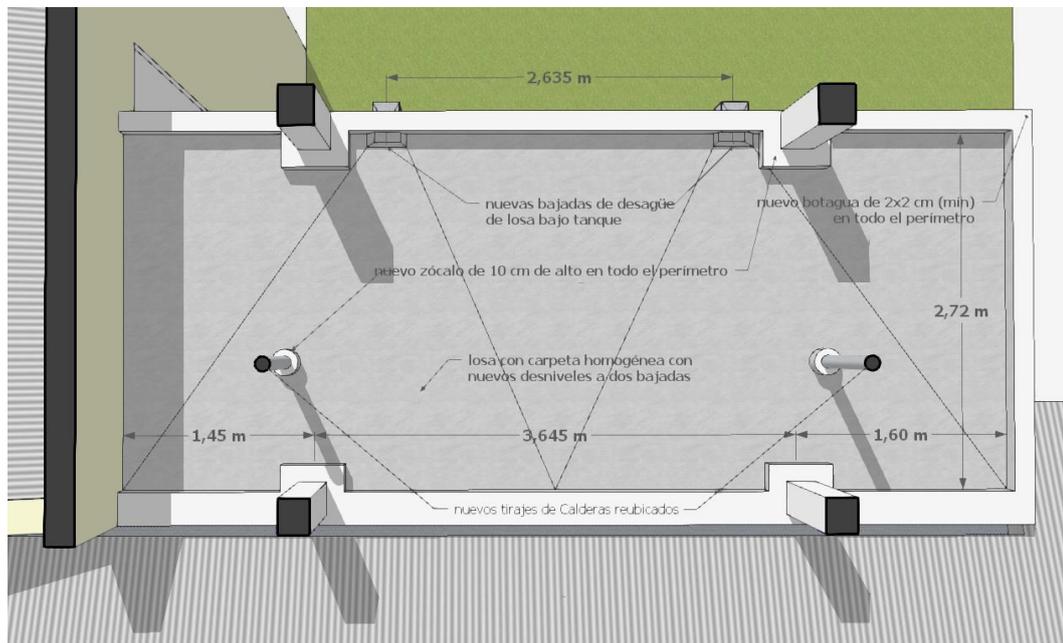
4.3.– Reparación de Membrana

Desmontar y desechar el total de los caños obsoletos existentes en la Losa bajo tanque, incluso por el resto del recorrido por las paredes del Núcleo de Escaleras al que lleguen algunos de ellos.

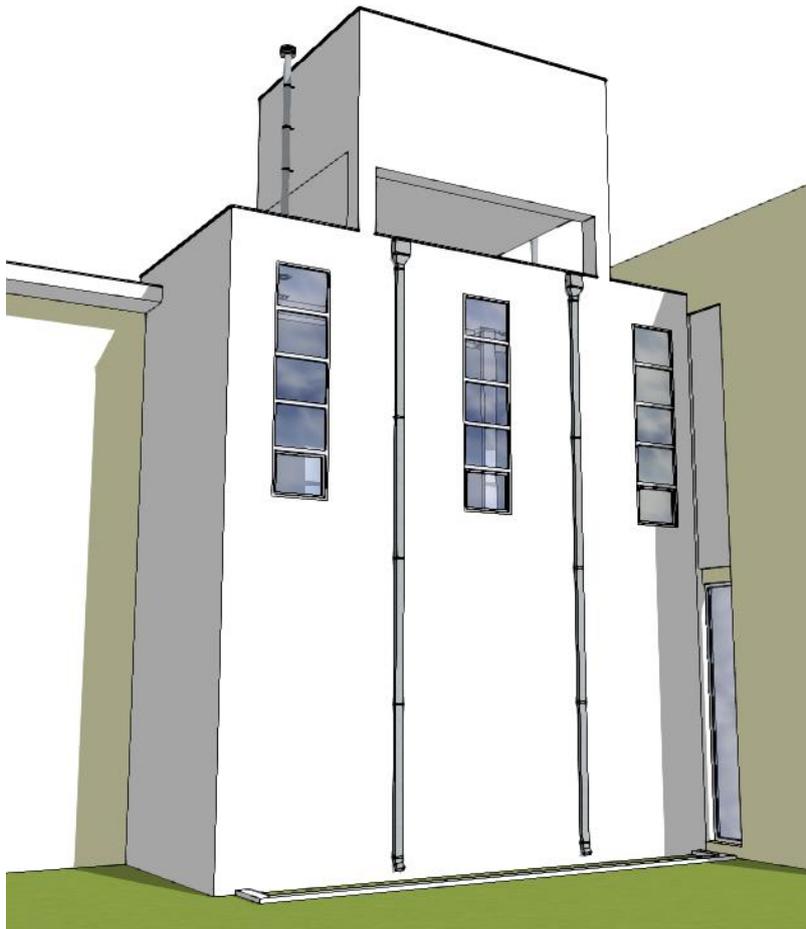
Limpiar todo tipo de materiales y romper restos de amures de ladrillos u otros elementos inservibles en el sitio, incluyendo al viejo tiraje de una de las calderas.



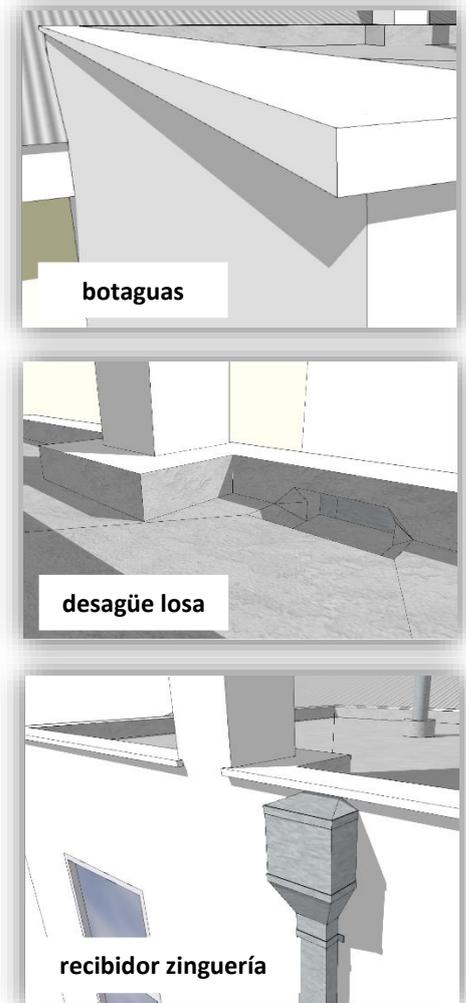
Luego levantar la membrana existente en forma completa y realizar una nueva carpeta de nivelación uniendo toda la losa en un mismo paño, generando los desniveles correspondientes para drenar las aguas a 2 nuevas bajadas provistas según esquema, con chapa galvanizada Nº 30 con recibidor cuadrado grande con reducción a empalme con caño de bajada de 50x100m rectangular, fijado por grampas de sujeción para la misma sección y codo final a 45°, alejando el destino final de las aguas de la pared. Se deberán retirar todos los caños de PVC y sus grampas oxidadas de la vieja bajada pluvial de esta Losa.



La terminación impermeable de dicha losa se realizará con nueva membrana asfáltica del tipo Megaflex con aluminio o similar de buena calidad y marca reconocida en el mercado (considerando renovar y dejar correctamente funcionando las cenefas o babetas que circundan el sistema) y dando un acabado final mediante 3 manos de membrana líquida de la mejor calidad color blanco. Asimismo deberá practicarse al igual que en la Caja superior de los Tanques, un botaguas en todo el perímetro de un mínimo de 2x2cm, el que evitará el manchado de la fachada por mayor tiempo.



VISTA NUEVAS BAJADAS DE ZINGUERÍA DE LOSA BAJO TANQUE



4.4.– Renovación de Tanques

Se deberán dismantelar y retirar los dos tanques de reserva actuales de fibrocemento, así como desconectar su instalación sanitaria de acometida de agua y de flotante de corte. De no haberlo podido realizar previamente, se deberán limpiar y ejecutar las reparaciones necesarias descriptas precedentemente, tanto las menores como las necesarias para reparar el H°A° establecidas en el Punto 4.1. y considerando que ya se ha realizado el hidrolavado previo incluso de todo el núcleo de Escaleras, se deberá dejar lista la Losa de apoyo para recibir los tanques nuevos, perfectamente

impermeabilizada con el mismo acabado final que lo solicitado para la Losa bajo tanque en el Punto 4.3. y con una sola pendiente mínima de todo el paño hacia el lado sin muro o según lo indicado por la INSPECCIÓN al momento de realizar estos trabajos.



Se proveerán e instalarán 2 Tanques de Reserva de agua nuevos de 2000L de capacidad cada uno, de base plana para ejecutar salida lateral, pared tricapa de alta rigidez, con elevada protección UV y completamente apto para intemperie, tapa con sistema que asegure el cierre perfectamente hermético y de 20 a 25 años de Garantía por fallas de fabricación. Antes de comprar los Tanques a instalar por parte de la OFERENTE, la misma deberá informar mediante Orden por escrito a la INSPECCIÓN acerca de la marca, medidas y características específicas de los mismos, para emitir la aprobación y poder viabilizar el acopio correspondiente.

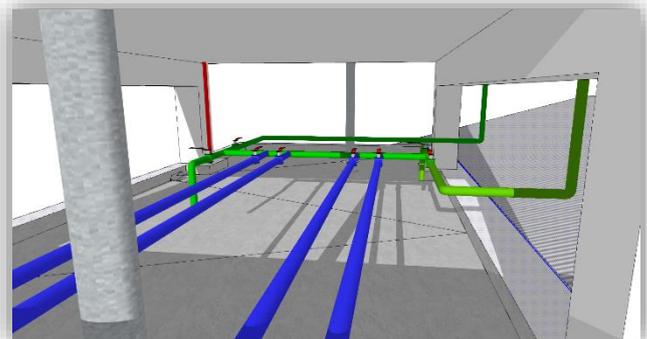
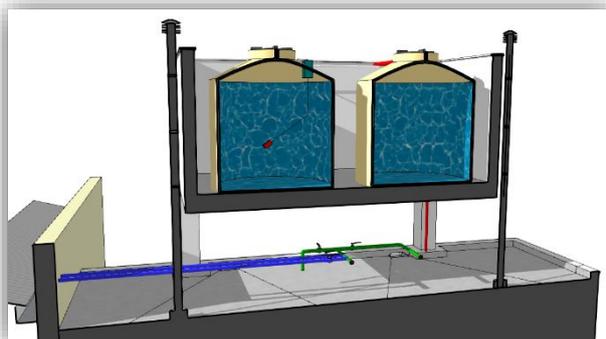
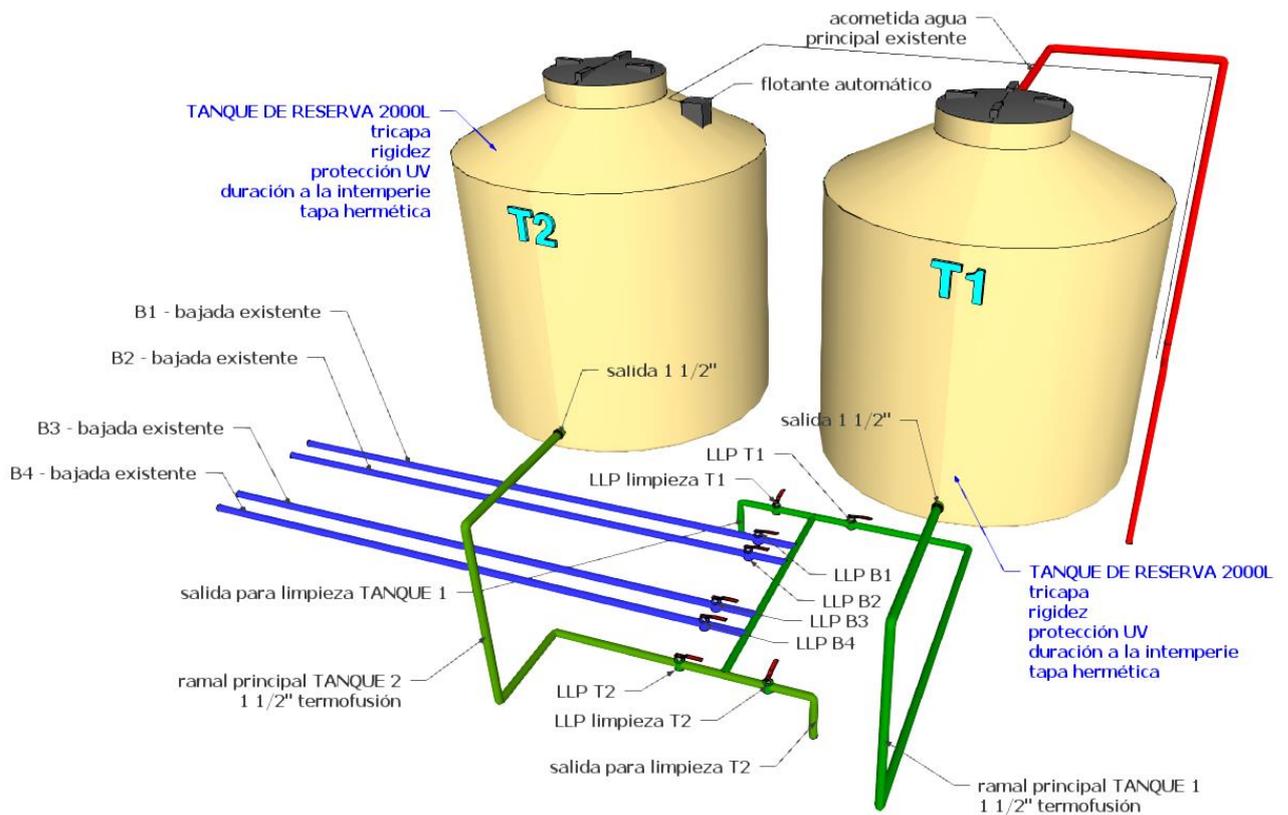


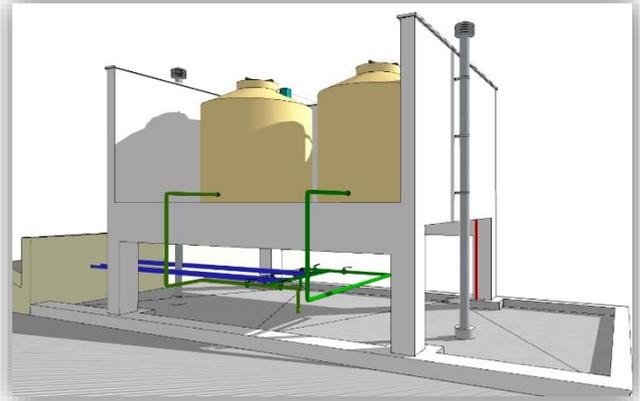
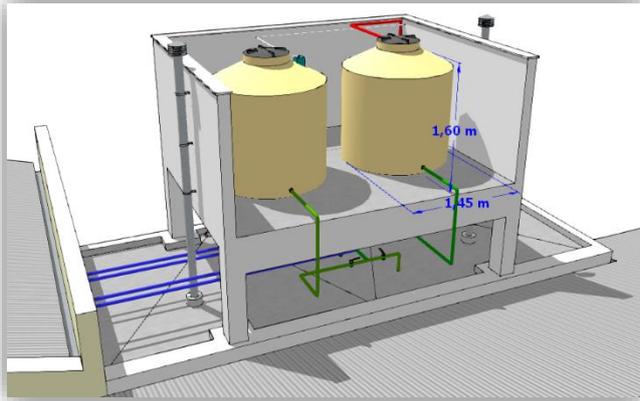
Los mismos se instalarán con su acometida superior, flotante de corte y regulación de funcionamiento de caudal y salida lateral inferior (la que se realizará por sistema de vasos comunicantes entre ambos recipientes).

Se renovarán las cañerías de salida del tanque incluyendo hasta el colector y expurgues para limpieza de los mismos, con todas sus llaves de paso generales y reglamentarias que estén deterioradas por el paso del tiempo. Toda la instalación solicitada a nuevo deberá ser realizada mediante sistema de termofusión y marca de alta calidad reconocida en el mercado para resistencia a la intemperie. Esta instalación deberá acoplarse correctamente a las derivaciones de agua existentes, las que cuentan ya con sus llaves de paso instaladas recientemente. Deberá tenerse en cuenta que toda la instalación, tanto la piezas a nuevo que se solicitan cambiar como las existentes,

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

queden en correcto funcionamiento y con la mayor prolijidad posible, debidamente separadas sin cruces extraños ni incómodos.





4.5.– Pintura

Se deberá dar acabado impermeable final al sector de contención de los Tanques de Reserva (3 muros y sus 4 columnas), el sector inferior de la Losa que los sustenta y al Núcleo de Escaleras completo en toda su altura, exceptuando las superficies superiores de la Losa que sustenta los Tanques y de la Losa bajo tanque, que ya fueron impermeabilizadas con membrana asfáltica y 3 manos de membrana líquida tal lo descrito en los puntos precedentes.

Para esta terminación se deberá aplicar de 1 a 2 manos de Sellador-fijador al agua para exteriores de buena calidad y marca reconocida en el mercado, esperando los secados pertinentes entre manos y antes de la próxima aplicación. Luego dar de 2 a 3 manos de pintura Látex al agua para exteriores marca Ligantex línea 225 Premium Impermeabilizante en color a determinar por la INSPECCIÓN.



CLÁUSULAS ACLARATORIAS

1) Muebles

- A. En el caso de los muebles descriptos donde se pide melamina como material predominante, todas las placas sin excepción que lleguen al suelo, deberán proveerse con protección para evitar que la humedad del agua o los productos de limpieza puedan dañarlos. Se podrán utilizar soportes de distinto tipo que ofrece el mercado para este mobiliario, o bien la CONTRATISTA podrá proponer alternativas que igualen o mejoren esta solicitud, tales como perfiles de aluminio, bandas de goma, etc.
- B. Entre las resoluciones que se describen para hacer más duraderos los muebles solicitados y evitar su rápido deterioro por sobrepeso, se propone que todos los estantes que superen un largo de 40 a 60cm, posean un parante de refuerzo del mismo material melamínico para evitar el pandeo acostumbrado para placas de 18mm.

2) Conceptos generales

- A. En la mayoría de las solicitudes de provisión y armado de muebles, instalación de artefactos, demoliciones y readecuaciones varias de toda índole que posee el presente Pliego, se ha tratado de explicitar especificaciones técnicas y medidas bien definidas, hecho que no excede la responsabilidad de la CONTRATISTA en ninguno de los casos, la que deberá tomar sus propias medidas in situ, asegurándose de lograr la mejor concreción de los trabajos y acordar con la INSPECCIÓN cualquier diferencia, omisión o error que pudiere existir previo a la ejecución de las tareas encomendadas. Asimismo la CONTRATISTA podrá ofrecer cambios que mejoren cualquiera de estos conceptos, los que deberán ser acordados y establecidos fehacientemente con la INSPECCIÓN, la que deberá aprobarlos y darles curso.
- B. Dada la variedad y multiplicidad de las tareas y que existen muchos elementos que deben enviarse a fabricación en taller, la CONTRATISTA deberá previamente entregar esquemas y planos en todos los casos en que se produzcan cambios o redefiniciones a lo planteado en este Pliego, o simplemente para verificar si está comprendido correctamente el cometido y no generar problemas que demoren los tiempos o redunden en pérdidas económicas para la EMPRESA.

SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES PLANOS Y PLANILLAS:

1.- REACONDICIONAMIENTO CASA JARA

P 01. > UBICACIÓN - SECTOR A REACONDICIONAR

P 02. > 1.1. BAÑOS

P 03. > 1.2. OFICINAS

P 04. > 1.3. PISOS

2.- REACONDICIONAMIENTO LABORATORIOS (P.B. y 1º PISO)

P 05. > UBICACIÓN 1º PISO - SECTOR A READECUAR

P 06. > UBICACIÓN PLANTA BAJA - SECTOR A READECUAR

P 07. > 2.1. LABORATORIO DE HABILIDADES CLÍNICAS 1º PISO

P 08. > 2.2. LABORATORIO DE MICROSCOPIA 1º PISO

P 09. > 2.3. LABORATORIO DE PLASTINACIÓN 1º PISO

P 10. > 2.4. LABORATORIO DE MORFOFISIOLOGÍA PLANTA BAJA

3.- REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN (P.B.)

P 11. > UBICACIÓN PLANTA BAJA – SECTOR A READECUAR

P 12. > ELEMENTOS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN

P 13. > 3.1./3.2.) 2 OFICINAS - 3.3). 1 ACCESO C/ TECHO - 1 GUARDIA MOSTRADOR - 1 MESA DE ENTRADAS - OTROS

P 14. > 3.1.- NUEVA OFICINA (1 2) / 3.3.- COCINA (PUERTA)

P 15. > 3.2.- NUEVA OFICINA (7 Y 8) / 3.3.- ACCESO (PUERTA) - GUARDIA (CONTROL Y MOSTRADOR)

P 16. > 3.3.- BAÑO CENTRAL (PUERTA) - MESA DE ENTRADAS (MOSTRADOR Y OFICINA) - COCINA (PUERTA)

4.- REACONDICIONAMIENTO DE TANQUES DE RESERVA

SIN PLANOS ADJUNTOS

OTROS.- PRESUPUESTO

TAREAS POR ITEMS Y SUS INCIDENCIAS AL PRESUPUESTO

"READECUACIONES VARIAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA – SEDE AYACUCHO"

TAREAS POR ITEMS Y SUS INCIDENCIAS AL PRESUPUESTO

RUBRO	N°	ITEM	Incidencias
1. CASA JARA	1.1.	Baños	16,27%
	1.1.1.	Demolición Baños	0,44%
	1.1.2.	Demolición Vanos (P1/P2)	0,04%
	1.1.3.	Construcción en seco Tabiques (C1/C2)/Cielorrasos/Vanos (C-D-E)	0,80%
	1.1.4.	Construcción tradicional Revestimientos/Pisos/Puertas (P1/P2)	2,74%
	1.1.5.	Instalaciones Sanit/Elect (A1/A2/A3/A4/A5/A6/Termotanque + Dispositivos/Luminarias/Extractores)	9,74%
	L.	Zinguería ventilación 6" completa c/ sombrero (3ux5m largo)	0,25%
	1.1.6.	Pintura y terminaciones Cielorrasos/Puertas	1,08%
	1.1.7.	Muebles (M1/M2/M3/M4/M5/M6//Espejos/Accesorios)	1,42%
	1.2.	Oficinas	3,61%
	1.2.1.	Demolición Vano y Placard (A)	0,05%
	1.2.2.	Construcción tradicional Puerta (P3)	0,32%
	1.2.3.	Construcción en seco Tabique-mueble/Puerta (P4)	1,31%
	1.2.4.	Instalación Elect (Dispositivos)	0,08%
	1.2.5.	Pintura y terminaciones (Tabique-mueble/Puertas)	1,85%
	1.3.	Pisos	0,76%
	1.3.1.	Readecuación Pisos (Revestimiento)	0,76%
			20,64%
	2. LABORATORIOS	2.1.	Laboratorio de Habilidades Clínicas 1ºP
2.1.1.		Piletas de Lavado hospitalario c/ instalación Eléctrica (A10/A11/Griferías)	15,62%
2.1.2.		Mueble bajo mesada con piletas (M7/A12/A13/Griferías)	3,26%
2.1.3.		Mueble alacena c/ inst. Eléct (M10/Barras LED)	0,47%
2.1.4.		Termotanque eléctrico c/ instalación Sanit/Eléct (A7)	0,42%
2.1.5.		Muebles y Estantes para guardado c/ inst. Eléct (M12/M13/M14/Barras LED)	1,99%
2.1.6.		Instalaciones Sanit/Elect general	0,44%
2.2.		Laboratorio de Microscopía 1ºP	6,17%
2.2.1.		Mueble bajo mesada con piletas (M8/A14/A15/Griferías)	3,06%
2.2.2.		Mueble alacena c/ inst. Eléct (M11/Barras LED)	0,47%
2.2.3.		Termotanque eléctrico c/ inst. Sanit/Eléct (A8)	0,42%
2.2.4.		Mesadas altas (2) y Estantes de colgar (2) c/ inst. Eléct (M15/Barras LED)	1,35%
2.2.5.		Instalación eléctrica sobre pared p/ M15 (8 Cajas Toma+2xUSB c/u)	0,48%
2.2.6.		Instalaciones Sanit/Elect general	0,39%
2.3.		Laboratorio de Plastinación 1ºP	3,07%
2.3.1.		Mueble bajo mesada con pileta (M9/A16/Grifería)	1,58%
2.3.2.		Termotanque eléctrico c/ inst. Sanit/Eléct (A9)	0,42%
2.3.3.		Muebles y Estantes para guardado c/ inst. Eléct (M16/Barras LED)	0,80%
2.3.4.		Expurgue para Cámara Frigorífica	0,08%
2.3.5.		Instalaciones Sanit/Elect general	0,20%
2.4.	Laboratorio de Morfofisiología PB	2,02%	

	2.4.1.	Muebles Altos y Estantes para guardado (M17/M18/19)	2,02%	
			39,62%	
3.		3.1. Oficinas 1 y 2	5,54%	
	3.1.1.	Demolición (A-B-C-D)	0,34%	
	3.1.2.	Construcción en seco Cielorraso	0,37%	
	3.1.3.	Construcción tradicional (Paredes/Pisos/Revestimientos/Ventana-mostrador)	1,20%	
	3.1.4.	Instalación Sanit/Elect/Calef (Readec. Artefactos Baño/Dispositivos/Luminarias/Readec. Calef)	0,53%	
	3.1.5.	Pintura y terminaciones (Paredes/Cielorrasos/Carpinterías)	3,10%	
		3.2. Oficinas 7 y 8	5,83%	
	3.2.1.	Demolición (E-F-G-H)	0,39%	
	3.2.2.	Construcción en seco Cielorraso	0,44%	
	3.2.3.	Construcción tradicional (Paredes/Pisos/Revestimientos/Ventana-mostrador)	1,28%	
	3.2.4.	Instalación Sanit/Elect/Calef (Readec. Artefactos Baño/Dispositivos/Luminarias/Readec. Calef)	0,53%	
	3.2.5.	Pintura y terminaciones (Paredes/Cielorrasos/Carpinterías)	3,19%	
		3.3. Acceso y Offices de Guardia, Limpieza, Baños y Cocina	13,06%	
	3.3.1.	Acceso	3,88%	
	3.3.2.	Guardia	4,93%	
	3.3.3.	Mesa de Entradas	3,69%	
	3.3.4.	Baño Central	0,24%	
	3.3.5.	Cocina	0,31%	
				24,43%
	4.		4.1. Reparación de H°A°	0,37%
4.1.1.		Demolición pared lateral Caja Tanques	0,06%	
4.1.2.		Hidrolavado (Núcleo Escaleras/Caja de Tanques/Losas)	0,10%	
		4.1.3. Reparación H°A° y Paredes (Núcleo Escaleras/Caja de Tanques/Losas)	0,21%	
		4.2. Readecuación de Calderas	0,71%	
4.2.1.		Construcción tradicional (Readec. salida losa ventilaciones)	0,03%	
4.2.2.		Zinguería completa ventilaciones c/ sujeciones, sellados y sombreros) (2ux8,10m largo)	0,67%	
4.2.3.		Readec. caños y tomas de aire Calderas (anulación/recambio) c/ albañilería	0,02%	
		4.3. Reparación de Membrana	2,07%	
4.3.1.		Desmantelamiento caños obsoletos y limpieza	0,13%	
4.3.2.		Carpeta de nivelación con pendientes a 2 bajadas y zócalos de borde (6,7x2,7m)	0,35%	
4.3.3.		Zinguería completa 2 bajadas (Recibidor+Codo 45°+sujeciones) (2ux6,35m)	0,52%	
4.3.4.		Membrana asfáltica y líquida - babetas y botaguas	1,08%	
		4.4. Renovación de Tanques	1,86%	
4.4.1.		Desmantelamiento de Tanques fibrocemento e instalaciones exist.	0,05%	
4.4.2.		Carpeta de nivelación con pendiente Losa Tanques (3,6x2,9m)	0,20%	
4.4.3.		Membrana asfáltica y líquida Losa Tanques	0,52%	
4.4.4.		Tanques 2000L tricapa (2)	0,72%	
4.4.5.		Instalación Sanit (Cañerías/LLPs/Sujeciones/Flotante)	0,37%	
		4.5. Pintura	3,83%	
4.5.1.	Sellador-Fijador-Látex Exterior (Núcleo Escaleras/Caja Tanques) (2)+(3)	3,83%		
			8,85%	
5. OT	5.1.	Limpieza general	5,66%	

5.1.1.	Limpieza periódica	2,47%
5.1.2.	Limpieza final	0,41%
5.1.3.	Ayuda de gremios	2,78%
5.2.	Armado de andamios y sistemas de protección en altura	0,63%
5.3.	Cartel de Obra (Chapa, estructura madera y ploteo)	0,17%
		6,46%

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO 26.04.2021

Firmado digitalmente por OXARANGO Ruben Eduardo

Nombre de reconocimiento (DN):
 serialNumber=CUIL 20254292525, c=AR,
 cn=OXARANGO Ruben Eduardo
 Fecha: 2021.05.02 19:07:00 -03'00'



Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas

1) Deberá presentar **Póliza del Contrato** en vigencia con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Deberá presentar **Certificado de Cobertura** de la ART con "**Cláusula de No Repetición**" a favor de la UNMdP. Los **recibos de pago** del Seguro de Riesgos del Trabajo se presentarán mensualmente mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP

2) La empresa deberá presentar **Listado de Personal certificado por la ART** y actualizarlo de acuerdo a las altas y bajas que se produzcan durante la ejecución de la obra. Cada actualización deberá ser presentada a la Inspección de obra.

3) El empleador (Titular de la Empresa) y/o toda otra persona **autónoma o monotributista** (Directivo, Socio, Profesional en Seguridad, Representante Técnico o Director de Obra, Subcontratista) debe poseer **CUIT** y deberá presentar un **Seguro de Accidentes Personales**.

Este **Seguro de Accidentes Personales** deberá tener la siguiente cobertura y características como mínimo:

Indemnización por incapacidad o muerte: **\$6.000.000.-**.

Cobertura médica y/o farmacéutica: **\$350.000.-**

Asistencia Prestacional: **\$600.000.-**

Cobertura de Accidentes In Itinere por los mismos valores.

Cobertura de riesgos especiales, en caso de ser necesario.

Cláusula de No repetición contra la UNMdP.

Se presentará Póliza y recibos de pago de este seguro en forma mensual mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP.

4) Las subcontrataciones de tareas de obra deben ser aprobadas por la Inspección de obra. Deberá consultarse previo a la oferta las opciones de subcontratación que aprobará la Inspección. No se podrá contratar personal monotributista, ni autónomo, dentro de un mismo gremio o rubro de tareas, a excepción del titular de la empresa subcontratista. El resto del personal deberá estar empleado formalmente por la subcontratista.

5) El personal y/o integrante de una empresa que ingrese a la obra deberá estar habilitado por la Inspección de Obra, luego de haberse evaluado la documentación de seguridad e higiene presentada.

6) Se deberá cumplir toda la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (léase Ley 19587/72, Ley 24557/95, Decreto 351/79, Decreto 911/96, Resolución 231/96 SRT, Resolución 51/97 SRT, Resolución 35/98 SRT, Resolución 319/99 SRT, Resolución 552/01 SRT, Resolución 550/11 SRT, Resolución 503/14 SRT y toda otra normativa conexas).

Se deja expresa constancia que la contratista adjudicataria es la **CONTRATISTA PRINCIPAL** debiendo ejecutar el **PROGRAMA DE SEGURIDAD UNICO DE OBRA**. **Asimismo, será responsable por el cumplimiento de las Normas de Seguridad de sus Subcontratistas.**

7) Deberá presentar copia del contrato con un Profesional Habilitado por la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

8) El Responsable de Seguridad e Higiene deberá llevar **registros de las visitas y evaluaciones** realizadas en las obras que se ejecuten en la UNMdP. Dichos registros serán un Libro Foliado, o bien Constancias de Visita de acuerdo con la duración y/o complejidad de la obra.

9) Deberán realizar la **comunicación de inicio de tareas a su ART declarando en forma completa y correcta el domicilio de riesgo (Aviso de Inicio)** y entregar a la UNMdP fotocopia de la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- 10) Deberán confeccionar **Legajo Técnico de Seguridad e Higiene** con su correspondiente **Programa o Plan de Seguridad (Aprobado por la ART)**, en el que conste “según Resolución 35/98”. No tendrá validez el Programa de Seguridad que no esté aprobado por la ART correspondiente.
- 11) Los accidentes que sufran los empleados de la contratista deberán ser informados a la UNMdP por medio de la Denuncia de Accidente de Trabajo que se presenta en la ART y una descripción detallada del hecho.
- 12) Deberán presentar las **Constancias de Visita y Recomendaciones** realizadas por el Inspector de su ART.
- 13) Deberán presentar fotocopia de las constancias de entrega de **Elementos de Protección Personal (EPP)** y de las **Capacitaciones** brindadas en materia de prevención de riesgos laborales firmadas por el Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y por todos los operarios.
- 14) Deberán cumplimentar toda la normativa vigente en cuanto a equipamiento de obra y vehículos, debiendo entregar a la UNMdP fotocopia de las últimas **verificaciones de los equipos especiales** tales como **grúas, autoelevadores, palas mecánicas, retroexcavadoras, hidráulicos, compresores, silletas y equipos similares**, firmadas por profesional o entidad habilitada. En el caso de **Silletas y Contrapesos** el Responsable de Seguridad e Higiene deberá presentar Informe Técnico escrito sobre estado y condiciones de funcionamiento del equipo.
- 15) **Cualquier incumplimiento de la legislación vigente y de las condiciones mencionadas en este listado podrá dar lugar a la detención automática de la obra por parte del Inspector del Departamento respectivo y rescisión del Contrato.**
- 16) La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la misma. No se expedirá Acta de Iniciación de Obra hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ing.
Horacio
Escudé

Firmado
digitalmente por
Ing. Horacio Escudé
Fecha: 2021.05.12
15:02:49 -03'00'

Ing. Horacio Escudé

Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo
UNMDP

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:

CUIT N°

DOMICILIO CONSTITUIDO:

E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado del citado plexo normativo y sus modificatorios, cuyo texto se transcribe:

Artículo 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

Artículo 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

Dejo expresa constancia que en la dirección de Correo Electrónico constituido serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Mar del Plata referidas a la presente contratación. Contándose el plazo de notificaciones a partir del aviso de recibo o en caso de no contestación, los plazos correrán a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión.-----

.....
Firma y aclaración